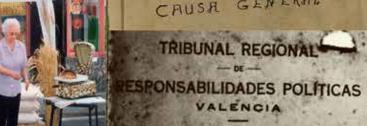


Revista digital de estudios del Maquis número 8 septiembre 2015

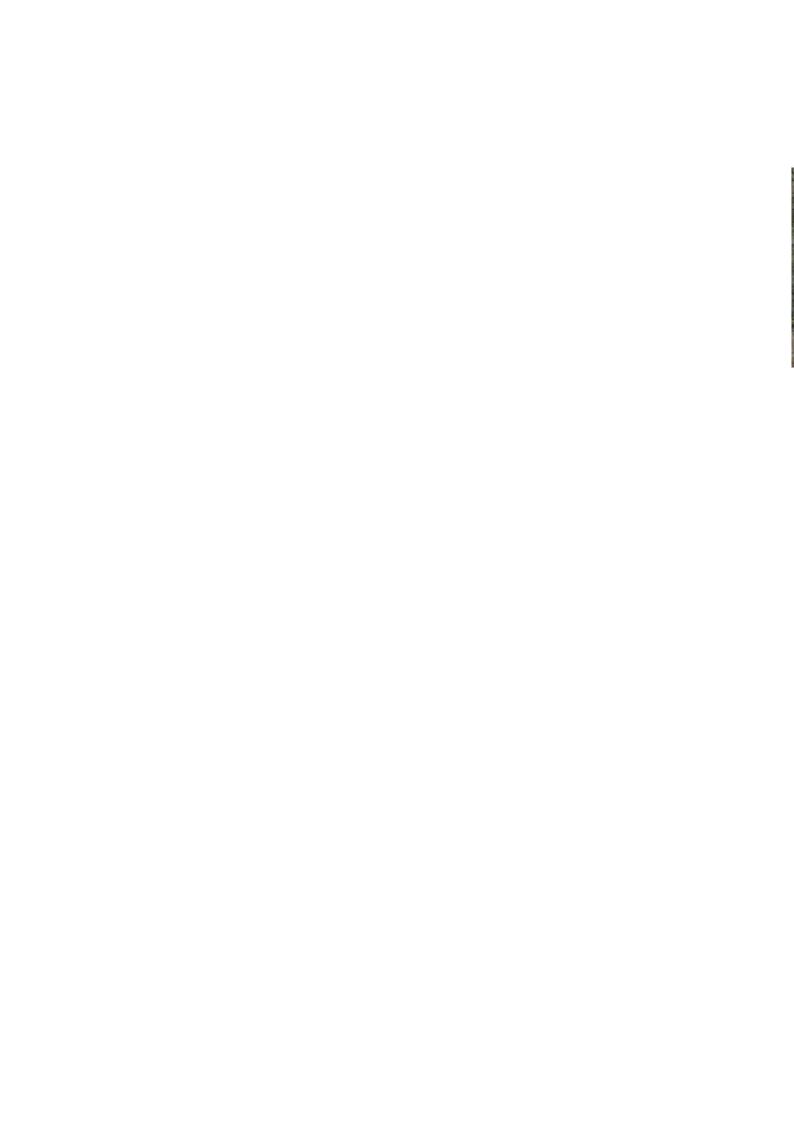


Martínez Molinera de Fuertescusa,

Salvador F. Cava



Número 2 Año de 1939 Año de la Victoria







Revista Digital de Estudios del Maquis

N° 8 Año 2015

Dirección de contenidos: Salvador F. Cava

Dirección técnica: Óscar Serrano

Indice		
Presen	tación	4
CAMIN	OS DE MEMORIA QUE CREAN VIDA	5
DESDE	FUERTESCUSA AL PSUC, y el destierro	17
Franqui	smo y represión: la Causa General	30

Presentación

Presentación del libro de Los Guerrilleros de Levante y Aragón de Salvador F. Cava en el Congreso de Diputados en noviembre de 2008. En la imagen Santiago Carrillo, Salvador F. Cava y Pedro Peinado.



n el recorrido de la revista digital "Entremontes", desde su primer número, siempre nos hemos ocupado de analizar espacios y vidas relacionadas con la lucha guerrillera antifranquista. No hacía falta, hasta ahora, comentar nuestro propio hacer. No somos nosotros en ningún caso, y haberlos, los protagonistas. Sin embargo, la temprana ausencia de quien ha sido uno de sus mejores activistas, Pedro Peinado, con quien tantas horas y sueños hemos compartido, nos ha llevado a dedicarle, sin olvido y con aprecio, este Para ello incluimos una larga reseña de convivencias, en primer lugar. Y en segundo recuperamos un artículo sobre una de las más activas colaboradoras desde las asociaciones de la Memoria Histórica de Cataluña, la biografía de Juliana Martínez, y de su marido Gerardo Martínez, ambos de Fuertescusa (Cuenca). Biografía que, aunque pensada para otro proyecto de libro, adelantamos aquí como homenaje a Pedro Peinado. Porque, sin duda, personas como él nos hacen mejores. Para concluir este número hemos incorporado una parte del estudio realizado sobre las actuaciones del Tribunal de Responsabilidades Políticas del distrito judicial de Carlet, enmarcado en la Causa General de la Guerra Civil española, escrito por José S. Olivares.



Salvador F. Cava

CAMINOS DE MEMORIA QUE CREAN VIDA (PEDRO PEINADO)

Salvador F. Cava

La historia no es tal si no tiene alguien que la cuente. Sobre dicha base, nunca han faltado textos con naturaleza de hechos singulares o de representación total, ni autores para describirlos y analizarlos. La historia de la historia llena estanterías donde se repiten, si no puntos de vista sí nombres y fechas. Es natural. Se estudia y se reproduce.

No lo es tanto que los lugares pequeños, las reducidas comunidades, tengan representación más allá de un mínimo rincón o un nombre de rótulo de calle ajado, a la intemperie de cualquier clase. La de los hielos y la de los deshielos. La del olvido o la de la memoria política y económica selectiva y sesgadora.

Y sin embargo, no hay tanta diferencia. Yo podría explicar perfectamente los modos de vida sin salir

del salón de esa vieja casa que cimentaron mis padres y yo reconstruyo, en mi pequeño pueblo de Masegosa. Podría hablar de los hábitos de edificación ligados a la climatología, a los medios de subsistencia, a la prevención de las adversidades, al uso de materiales, a la habitabilidad interna, a su iluminación, a los usos diversos según los tiempos, a su abandono o sobre utilización, y todo ello relacionarlo siempre con lo humano y el paso del tiempo, tan lleno o vacío de enseres. No es otra cosa que historia. En cualquiera de sus ramas.

El ayer y el hoy, el allá y el aquí están llenos de ejemplos. No se trata por lo tanto de ir a buscarlos en cada uno de esos territorios. Más bien de ejemplificarlos en lo próximo y conocido por quien esto escribe. Y así certificar dos cosas a la vez: por un lado la existencia más allá del vacío en nuestros propios ámbitos naturales, y en segundo lugar el valor como modelo necesario de toda lucha por mantenerse en pie a lo largo de una vida y en la construcción de la historia.

Estos breves preámbulos dan pie a un ejercicio de reflexión y relato, sin sorpresas para quien me haya leído en los últimos tiempos, sobre la memoria del maquis en las sierras de Cuenca. En concreto la referida a las actividades del AGLA. Y el motivo no es otro que unir dicho recuerdo a la memoria activa y presente de quien ha sido uno de sus mejores divulgadores, a quien me unió una gran amistad, hasta considerarlo mi hermano, pues él fue el más firme apoyo que



ENTREMONTES 8

www.elmanco.es/entremontes

siempre tuve en la búsqueda de la identidad narrativa y evocadora de aquellos tiempos, de aquellas gentes. Me refiero al presidente de La Gavilla Verde, a Pedro Peinado, con quien tan identificado mesentí en causa y camino.

Debería descargar estas líneas de emociones y centrarme en el recorrido que me unió a Pedro Peinado y a todos los amigos, socios y colaboradores de La Gavilla Verde durante su mandato, para con ello visualizar los anhelos y las dificultades que conlleva desentrañar unas historias convertidas en leyenda, en documentos casi ocultos, en ruinas de edificios y en sepulturas intencionadamente sin lápida.

Hacia finales de los años 90, cercano al cambio de siglo, yo empezaba a dejar atrás dos proyectos últimos de orientación literaria en los que andaba metido. Uno, la colaboración con el poeta conquense Carlos de la Rica en las publicaciones de su editorial El Toro de Barro con sede en Carboneras de Guadazaón. Su temprana muerte produjo un hueco demasiado sentido sólo recuperado en parte por otros proyectos. El propio sello editorial fue asumido por el joven poeta Carlos Morales pero desplazando la sede hacia tierras de Madrid y con enfoques nuevos. El segundo fue la finalización y cierre de la revista de divulgación poética La Factoría Valenciana tras 37 números en siete años, en la década de los noventa.

Fue por entonces, ya volcado de lleno en estudiar y defender la intrahistoria cultural de Cuenca, cuando se fueron acumulando sobre mi mesa las continuas referencias que se iban produciendo en torno al maquis. Conocía bien los libros de referencia escritos por Francisco Aguado Sánchez, Fernanda Romeu, y un interesante artículo publicado en la revista Olcades. En mi mente estaban los ecos sonoros y casi el ensueño de personajes de los que de vez en cuando se hablaba con recelo o admiración "El Manco de la Pesquera" y "El Capador de Sotos". Y hasta en mi familia paterna se lle-



vaba con más resignación y mutismo que valentía, a pesar del don de gentes de mi padre, la memoria de la muerte, el asesinato, de mi abuelo Pedro Fernández un aciago día de junio del año 1945.

A nivel nacional era llamativa la recuperación histórica en espacios como Cataluña o León y la publicación de libros como los de Eduardo Pons Prades, Secundino Serrano, Adolfo Lucas Reguilón, o la repercusión de los de Aguado, Cossías y Sorel, sin olvidar la novela de Julio Llamazares, La lluvia amarilla. Pero, sobre todo, dicha visibilidad se empezó a fraguar cuando desde la prensa de Valencia, mi lugar de residencia desde hace más de cuarenta años, se inició la publicación de noticias relativas al homenaje guerrillero en Santa Cruz de Moya, desde el año 1989, de las primeras jornadas celebradas en el año 2000, y la edición de la novela de Alfons Cervera Maquis en el año 1997, a varias de cuyas presentaciones asistí. Además, en estos inicios tampoco faltaron los ecos y sus repercusiones de la preparación de la película de Montxo Almendáriz, Silencio Roto al fin estrenada en el año 2001.

Por esas fechas, no podría saber el año con exactitud, y ya metido de lleno en recopilar datos y bibliografía referentes al maquis, fue una oportuna conversación con un amigo, Alejandro, natural de San Martín de Boniches, lo que me impulsó a dar un paso más en mi acercamiento al tema histórico. "En mi pueblo vive un maquis, Emencio Alcalá". Su mitología ya estaba más que subrayada en mi ejemplar del libro de Fer-



nanda Romeu: La Agrupación Guerrillera de Levante (1987). A través de muchas visitas pude acceder a las memorias de "Germán" que se publicarían en el año 2002. Pero para poder transcribirlas y anotarlas, y hasta visualizarlas en fotografías, por cierto que pagué bien caras, (y que como único comentario quiero dejar aquí constancia del gasto, también económico, que toda esta investigación ha supuesto, sin ninguna ayuda jamás de ninguna administración), hube de adentrarme en el camino de la historia y retomar mis nunca perdidos hábitos de investigador, aunque hasta entonces aplicados al género de la biografía literaria con varios trabajos realizados y editados sobre lo mismo. Los archivos y hasta las conversaciones fueron desde entonces mi día a día. Y lo fueron por la propia condición de la semblanza que estaba tratando.

Me explico. Me encontré con un tema del que no sabía apenas nada. Y del que ni en Valencia ni en Cuenca había ninguna publicación de referencia excepto las apuntadas y, es de ley decirlo, un desnaturalizado libro del motillano Ernesto Cuellar, sobre "El Manco de la Pesquera" (1998). Lo leído y lo oído (lo cual no es imprescindible para hacer arte, el auto didactismo siempre ha existido, y de qué manera). Pero que me eran tremendamente próximos: Personas, lugares y tiempo histórico. Donde casi todo estaba lleno de nebulosas. Muchos nombres iguales, historias a medias voces y con relatos contradictorios, errores que supe intencionados, pocos rostros, muchos familiares, demasiados documentos sin cotejar y, aun sabiendo de su existencia, sin poder consultarlos de una manera satisfactoria. El libro de Emencio Alcalá "Germán" (Memorias de un querrillero), a pesar de su sencillez, fue todo un reto y un revulsivo. No fue nada fácil armarlo de sentido. Transcribir nombres, ponerles apellido, visitar la geografía de las montañas, molinos, rentos o ríos transitados y comprender el valor de la lucha, reescribir las equivocadas lecturas de otros historiadores. Pero además, con el libro de "Germán" tuve ocasión de llegar a otros textos semejantes como los de Juan Hueso "Casto" (Informe de guerrillas, 2003), el entrañable Félix Pasarón (Memorias, 2007), o las más que interesantes de Carlos Blanco Manso "Pepito de Guadalajara", estas últimas editadas en la revista digital Entremontes. También me sirvió para adentrarme en la propia condición personal de muchas biografías, y en mi ánimo sique estando el de intentarlo con todas y cada una de ellas. Y de nuevo empezaron a surgir preguntas, estas ya de más hondo calado y de imposible respuesta, aunque no faltas de descripción.

Lo normal, por tanto, con este mínimo pero ya encaminado bagaje, fue que asistiera no a las primeras jornadas pero sí a las segundas y al acto de homenaje de ese año. Desde entonces no he faltado a ninguna convocatoria. Y lo que es más destacado, desde el tercer año casi siempre he participado en las mismas, como ponente o presentador. Y no lo digo como mérito, sino con orgullo, agradecimiento y responsabilidad. Y son términos que no quisiera dejar pasar por alto. Todos y cada uno de ellos tienen su motivo. Y a ello voy.

Orgullo, sin duda. Que gente de lo común, tras una perdida guerra civil de tres años, retome las armas durante más de ocho, a sabiendas de la utopía de la misma y bajo mínimos de cobertura personal, es algo aleccionador. Sobre todo porque su proyecto no es la imposición, sino las libertades ya conocidas, conquistadas y vividas. Sin olvidar que todo ello se hizo en duros apriscos de inclemencia. Desde el monte, cual Viriatos de los siglos modernos. No rendirse ante la opresión. Pero además, el relato de tantas dificultades, tampoco puede dejar de lado a todos aquellos que irremediablemente se beneficiaron de la represión, para que algunos ADN no se desnaturalicen, como tampoco el de quienes simplemente se vieron abocados a tal coyuntura, pues los propios usurpadores les habían puesto contra la espada y la pared de la supervivencia, social y económica.

Agradecimiento, de vida: Es inusual en la historia moderna poder reconstruir un periodo de la misma teniendo a mano a los propios protagonistas. Pudo hacerse con la guerra civil. Testimonios y memorias de sobra los hay, sin embargo el largo periodo de censura, control y represión franquista cercenó y podó en muchos casos esta posibilidad. Además, la apabullante documentación oficial tejió un consenso del olvido o improvisó discursos sobre lo innecesario con respecto a los testimonios orales. Obviamente como auto excusa de culpa. Algo de esto puede aducirse sobre la lucha guerrillera antifranquista. Sin embargo, la más cercana inmediatez, el parco y dificultoso acceso a la documentación han hecho más necesaria y hasta imprescindible la descripción de dicha etapa histórica con los recuerdos orales y hasta la presencia de los protagonistas, tanto directos como indirectos, en la reconstrucción de los hechos y en las directrices de los mismos. A este respecto yo he tenido la suerte de contar con un sin número de personas que me han ayudado, y que sólo a modo de ejemplo, amplio, pero ejemplo, ahora quiero nombrar: los guerrilleros Florián García "Grande" y su esposa Remedios Montero "Celia", Esperanza Martínez y sus hermanas Amadora y Angelita, Adelino Pérez "Teo", Pedro Alcorisa "Matías, Gonzalo Cuallado "Angelillo", Pepe Navarro "Andrés", Fructuoso Soriano "Ricardo", Roberto Álvaro "Ceferino", Fernando Escrivá "Juanito", Juan Antonio Magraner "La Llave", a "Peñaranda", "Larry", "Rubio", Eulalio Barroso, y José Moreno Salazar, a

ENTREMONTES 8

www.elmanco.es/entremontes

Esteban Garví, a Paco Molina y la familia de La Madre en Cofrentes, a Aida, Lara y Reyes, las sobrinas y nietas de Vicente Galarza y Peregrín Pérez en Buñol, como en Requena, en Los Isidros, de Casa del Valiente, de Jaraguas, de Nieva, de Sinarcas, a Julia Gómez, y con tanto cariño como a los citados a los amigos de La Pesquera y los familiares de Basiliso Serrano, en especial a Óscar Serrano, a Antonio Alpuente en El Cuervo, a los hijos, en especial Dionisio, del "Viejo" de Gúdar, a la familia canaria de "Rodolfo", José Manuel Montorio "Chaval", he de citar a Carmen Martínez, a Rufino, a Pasarón, a Cotillas, a Labatut, Marcos Arcos y a los familiares de Marcelino "Segundo", en especial su hermana Pilar, a mis amigos Puri y Manolo, Eulogio Rodríguez; o al hijo de "Pepito de Guadalajara" que me facilitaría la memorias de su padre. También a "Geromo", a los hijos de "Tomás" de El Picazo, al propio "Tomás" de Altorricón, a la familia de "Capitán", a la hermana de "Pepito el Gafas", de "Casto", de "José María", de "Rufino", de "Ramiro", "Flores", "Chatillo", "Loreto". Y no me olvido de uno de los jefes de la expedición de José Gros, a "Sebastián".

Responsabilidad, en origen: El trabajo intelectual o manual, de obrero o de ingeniería, se desarrolla siempre en función de las circunstancias. Y la principal es la presencia del ser humano. Por pura lógica donde más densidad de población hay y más tradición de haceres más fácil resulta llevar a cabo cualquier empresa. Pero desde la parquedad el reto es casi imposible o de titanes. A este respecto, cuando en la bibliografía sobre el maquis se mira hacia fuera, en los inicios de mis trabajos, apenas existía nada de consideración editado en la provincia de Cuenca, y eso que su peso en la lucha fue considerable. Decenas de historiadores salían licenciados anualmente de las distintas universidades valencianas y madrileñas, con miras en la mayoría de los casos hacia la reinversión productiva en su ámbito más cercano. No es el caso de Cuenca. Y es por ello que los que allí tenemos el origen nos hayamos de aplicar de alguna manera más que propia a revalorizar lo común, aunque sea como ancestros que aparentemente ya no dicen nada. Y sin deseos de medallas. Por mera sintonía y orgullo.

Por si fuera poco, esta ductilidad de lo cercano, con el tiempo, me he dado cuenta que sobre el tejido de análisis del maquis es lo que prevalece. Compárese sino el origen o la vecindad de los autores de la inmensa mayoría de los textos que tratan de la guerrilla antifranquista y el espacio descrito. Y esto, en ningún caso, se comenta demérito, sino como circunstancia de la historicidad de esos tiempos y en este tema especialmente. Seguramente ello conlleva que la inmensa mayoría de los libros publicados sean en editoriales pequeñas y con ediciones reducidas. Pero ahí están, y no resulta nada difícil poder adquirirlos. Precisamente esa cercanía es la que repele a las universidades. No han sido los Departamentos de Historia Contemporánea los focos dinamizadores de estos estudios. Más bien se han limitado a bibliografiar el franquismo con sentido general, o a la guerra civil en cualquiera de sus facetas. No merece la pena arengar contra este extraño olvido. Tarde o temprano el maquis tendrá que ser una lección imperativa de sus estudios. Y para su fortuna, su historia ya la tendrán escrita.

Con estos tres espejos: orgullo, agradecimiento y responsabilidad inicié ya de lleno el camino de investigación y unos años más tarde el de escritura detallada. Y es aquí donde surge para mí fortuna la compañía imprescindible, e irreparable tras su adiós, de Pedro Peinado.

Tenía ese porte de sencillo y caballero. Un aire de utopía, algo común al hidalgo que conquistó el mundo con sus locuras y sus palabras. Buena gente. Lo veías acercarse con cadencia y sonrisa. Los brazos abiertos para el saludo. "¿Cómo estás?", te preguntaba siempre, mirándote a los ojos, esos ojos con pátina de brasas cálidas, y sintiéndose agradecido. El tiempo se paraba. Su voz sonaba a temple de familiar recuerdo, algo parecido al instrumento que inmortalizó Pau Casals. No era muy alto, tampoco yo. La verdad es que en Cuenca nunca lo hemos sido, salvo las generaciones actuales, más desposeídas de la dieta serrana o manchega. Comida de labor y sesteros entonces. En nuestros encuentros, casi siempre estaba ocupado, la acción era su naturaleza, y la clarividencia para llevar a cabo su recorrido. Entre huecos seguíamos los hilos de los temas del momento: todas esas preocupaciones para armar el amor, por su tierra y sus gentes. Y no desde la añoranza, sino con proyectos reconocibles. Luchó por ellos, y lo posible fue su carta de presentación. Fue fácil entenderse, como hermanos. Desde el primer día, y todo por obra y gracia suya.

Santa Cruz de Moya surge como el espacio de encuentros, conocimiento y acción. Resultó, y sigue siendo ahora bajo la presidencia de Adolfo Pastor, el mapa mural de la reconstrucción de la historia del maquis con carácter nacional e internacional. Todo un ejemplo de mímesis que bien pudiera extenderse, como así ha sucedido, no sólo por lo que concierne a esta parcela de análisis histórico, sino a otras muchas con el mismo contenido. Revisar la historia más inmediata a las personas y a los ámbitos rurales y dimensionarlas bajo valores democráticos para proyectarlas como



foco de vida y convivencia. Nada menos que asentar el orgullo y la dignidad como forma primaria de habitar los pueblos. Y a partir de aquí defender los derechos de uso básicos: escuelas, atención sanitaria, microeconomía, etc. Esos grandes premios que se dan a las labores sociales parece que sólo se miran en los espejos de la prensa financiada por los bancos que desahucian. Una inmensa pena.

Este valor de espacio activo, resulta más sorprendente al tanto que valioso, por el lugar y por la forma de llevarlo a la práctica. Santa Cruz de Moya y la asociación La Gavilla Verde. No es fácil, nada fácil, para quien conozca un poco los devenires y tiempos pretéritos de una provincia como Cuenca, encontrar lugares, momentos u organismos, públicos o privados, que desde la independencia creen anualmente espacios de reflexión histórica con un talante abierto y clarificador. Trasladar este fenómeno de activismo público a otras provincias como Barcelona, Madrid, Valencia, resulta fácil y cómodo, pero darle cuerpo, contenidos y credibilidad en una pequeña aldea muy alejada de la propia capital de la provincia y en semi despoblación permanente es para quitarse el sombrero. Y desde luego, para, a pesar de las críticas que puedan surgir, alimentar su pervivencia de manera continua. Y este dogma, lo entendí desde el primer día, y me lo he aplicado siempre, desde entonces. Fidelidad que asimismo se puede alimentar con el propio contenido temático de su base: la lucha guerrillera en la España franquista. Lamento, por lo tanto, que haya habido buenas personas que, no por salud, sino por carácter y orgullo, o por mera ignorancia generalmente política, no hayan tenido una visión tan solidaria. Pero es de humanos errar.

Los dos símbolos sobre los que se ha cimentado el trabajo de Pedro Peinado y La Gavilla Verde, así como el de varias asociaciones memorabilistas, han sido y sigue siendo, el monumento guerrillero erigido casi a las puertas de su municipio y las Jornadas surgidas a su resguardo. De ambos contenidos hay sobrada referencia en la página web de la propia Gavilla Verde. En numerosas ocasiones se ha aludido a todas las circunstancias, y a las personas que hay tras ellas, que posibilitaron que fraguase la materialización del monumento a la guerrilla en los aledaños de Santa Cruz de Moya: Romeu, Pelayo, Isaías, Antón, Córdoba, las Amicales de Barcelona, AGE, AGLA, y su motivo: la muerte de 12 guerrilleros en Cerro Moreno el 7 de noviembre de 1949. También, la decisión de recordar su lucha, tanto en Francia como en España, el primer domingo de octubre de cada año, y ya en el 2015 celebramos el 27º aniversario, entonces, y lo digo como referencia kilométrica, recién nacidos mis hijos.

Fue en el año 2000 cuando se celebraron las primeras jornadas. La Gavilla Verde como colectivo de Santa Cruz se había unido en preparativos y afectos de la celebración ya en marcha del Día del Guerrillero. Pero en este año, con el equipo directivo de Fernando Antón a la cabeza, donde creo que ya figuraba Pedro Peinado, se pusieron en pie. En ellas ya se vislumbraban los cánones de planteamiento: escritura, testimonios e imagen. E incluso su empatía con los principios y las bases del ideario gavillero. Ilusión que fructificaría en rutas o senderos de memoria, en concurso narrativo donde se sigue homenajeando a una de los pilares nacionales de las Jornadas como fue Dulce Chacón, en documentales, o en otras líneas activas tan solo atemperadas por la crisis económica y los atrincherados recortes que se auto justifican –y se auto califican-, como son las líneas de las exhumaciones o la del centro de documentación.

Como dije, ya en las segundas debió ser mis inicios en el trato y el afecto con Pedro Peinado. De hecho ya en las terceras (2003) figuro doblemente en su programa: presentando el libro de Emencio Alcalá, que me acompañó, yen una mesa de estudio junto con Diego Carcedo, Carles Llauradó, Florián García "Grande", Remedios Montero "Celia" y Juan Magraner. Miscitas pueden en contrarse en las páginas de la webde La Gavilla Verde. A el las remito.

En el año 2005, asistimos, y en mi caso como apoyo convencido, a uno de los momentos más críticos en el devenir de Jornadas y Homenaje. En este caso, en un comportamiento casi surrealista, se llegaron a realizar dos convocatorias. Por fortuna y buen temple lleno de lógica humana y política las aguas volvieron a su cauce. De todo ello hay un gran artículo reflexivo de Pedro Peinado, "La memoria dividida", que bien puede dar pie para recoger todos sus escritos en un libro. Fueron los años de presencia e impacto de José Manuel Montorio. El monte tornó a vibrar con su músculo de oratoria y convicciones. Muy pocas personas con su edad, en los tiempos últimos, han sabido mantener el honor que tanto proclamaron los barrocos españoles. Aquellos que aún estudiamos como los habitantes del Siglo de Oro.

En la convivencia de un pueblo no son baladí las conversaciones de bar, los saludos a pie de calle o en los entreactos de cualquier cita. Y en este caso, todos estos intermedios se llenan de saludos, recuerdos, notas, teléfonos y aires de nuevos caminos. En más de uno se imag-

ENTREMONTES 8

www.elmanco.es/entremontes

inaron las propuestas que luego, poco a poco se irían desarrollando a lo largo del año. El mundo, entonces, de las amistades se fue ampliando con nuevos amigos, familias, lugares por recorrer, llamadas que perder en los hilos de la luz: Julián, Fernando, Ángel, Rosa, Ángela, Teo, Vicente...

Varios son los recuerdos personales que en este momento quiero traer a colación. Seguramente todos ellos al abrigo común de los dos tomos de mi libro Los guerrilleros de Levante y Aragón editados, el primero, en el año 2006 y el segundo en el 2008. Y el libro más veces presentado en las Jornadas, al menos en tres ocasiones. (Que bien se lo merecía, pues son dos extensos tomos editados en años casi consecutivos). En el proceso de investigación, escritura y presentaciones, como señalo, siempre conté con la ayuda inestimable y destacada de Pedro. Los hilos de la escritura dieron pie a un completo o al menos complejo nudo de acciones relacionadas con la propia historia narrada, vivida y recuperada.

Aquellos caminos de herradura, donde, en época de las bodas de nuestros padres en la prensa del Movimiento, Ofensiva, se escribiese que "no habían pisado en la vida las ruedas de un coche, aunque sí, repetidas veces las pezuñas rojas de un bandolero", me llevaron a pueblos semi abandonados, a campamentos ocultos, a recodos de caminos, masías, molinos... No es cuestión de citarlos. Pero sí que recuerdo un viaje con Pedro y otros amigos a Higueruelas, Casas del Marqués, Bercolón. Yo ya había visitado la aldea de Higueruelas y en mi inconsciente vital, tras algunas charlas previas con Pedro Alcorisa, hicimos un viaje acompañados por el propio "Matías". Habían reconstruido algunas vivencias de una aislada y pequeña población. Su soledad, sin embargo, seguía siendo casi la misma, incluso ahora, agravada por la emigración a las grandes ciudades. En el entorno de estas dos aldeas se asentó la guerrilla del AGLA. De aquí surgieron sus primeros enlaces y al poco guerrilleros. De aquí eran "Simón", Manolete", "Matías", "Genaro", y todas sus familias. En mi ensueño, al ver aquellas ruinas, quise imaginar los modos de vida, humildes, de personas como las madres y las hermanas de los guerrilleros citados. Refugiándose en la noche para poderse ver y acariciar, y hasta engendrar hijos. Peleando con el tiempo para evitar contrariedades, caminando hacia Graja de Campalbo para comprar útiles de vida o resistencia. Tiempo después volveríamos por el traslado de los restos de "Manolete" y algún más que merecido y digno homenaje.

A Cerro Moreno también subí en compañía de Pedro, Adolfo y Teo entre otros amigos. Fue otro de esos momentos únicos. Se trataba de acceder, en mi caso, por primera vez al espacio casi mítico de la lucha guerrillera de Levante. Fue más que emotivo. Yo, que he vivido muchos preámbulos de la ansiedad, del



nerviosismo creativo o emocional previo y posterior a cualquier momento imprevisible, pero en espera y madurado como positivo, no dejo de removerme de mi asiento cuando todavía hoy recuerdo ese día. Es lo que tiene la geografía de la ruina, o del abandono, sus fantasmas vivos, sus sueños perceptibles



no tienen descanso. Como esos monjes templarios de Bécquer que siempre vuelven al alma y la animan y anidan. En Cerro Moreno en el mes de noviembre de 1949 habían fallecido 12 guerrilleros. La circunstancia, ampliamente estudiada, y por mí enumerada, supuso en antes y un después en la táctica de lucha. Pero Cerro Moreno, además de hecho relevante, también implica una suma de acontecimientos previos, de geografía bien trillada, de vivencias a flor de piel. Habría que recordar, porque el sendero lo habilita, Las Rinconadas, el caserío de Orchova, el río de Arcos, más de una tenada, algún campamento de antaño, y todo el horizonte como una esperanza. Así, entonces, y en el ánimo del recuerdo vivo ahora.

Otro motivo de nuestros encuentros fueron los actos relacionados con una de las vías de trabajo más necesarias del momento: la de las exhumaciones. En especial quiero comentar, ahora, tres de ellas. Las referidas a Fuertescusa, a Azuara y los actos de Monroyo, pues tienen un alto poder significativo y de alguna manera fueron marcando las pautas de acción y superación tanto en el esfuerzo de dirección de Pedro Peinado, como en la coordinación de manera acertada, en cercanía, tiempo y profesionalidad de Adolfo Pastor. Aunque no fue mucha, ni lo más necesario e importante, algo de continua y diversa ayuda pude proporcionar.

Mi participación en la búsqueda de los restos de "Domingo" (Eusebio García Martínez), natural de Salinas del Manzano, comenzó el día que conocí a su hermano Rufino y a su familia. Rufino García era el pequeño de los tres hermanos. El segundo, Ángel, también sufrirá la lacra de la ley de fugas por ayudar a "Domingo". Tal vez la suerte de Rufino fue la de contar apenas con unos pocos años cuando se produjeron los hechos que diezmaron a la familia y asentaron en él el espíritu indomable, desde el silencio de las sierras, para no olvidar y recuperar la dignísima memoria democrática de todos sus apellidos. No sé si fui yo, pero sin duda sí que le ayudé a situar la muerte de su hermano en Fuertescusa y despejar sus dudas sobre la relación más que habitual entre las actas de defunción municipales que solían desdibujar el nombre del fallecido, pues desconocían su nombre, y siempre lo reflejaban como "un bandolero", por imperativo legal. Porque a este respecto he de decir que en cualquier exhumación el paso primero es el de documentarse, y a en las exhumaciones del AGLA, mi libro, que no mi consulta, ha sido la base de muchas de ellas. Pero volviendo a "Domingo", había muchos datos que corroboraban tal relación. La Gavilla Verde, y Pedro a la cabeza, se enamoraron de la importancia de la historia de Rufino, además relacionado con el también guerrillero Julián Ramos, del propio Santa Cruz de Moya. El mismo Pedro Peinado, que llegó a escribir un esplendido artículo, hizo que se pusieran en marcha los mecanismos forenses de exhumación. Fueron muchas conversaciones para afianzar el convencimiento y abrir la esperanza a uno de los mayores luchadores por la memoria histórica. No hubo problema en hallar su cuerpo y realizar las pruebas de ADN. La pena fue que estas se alargaron más de lo pensado y lamentablemente hubimos de asistir no a unas honras fúnebres sino a dos. Las de "Domingo", donde leí el poema de Cernuda "1936" en el humilde cementerio de Salinas, y un poco antes la del propio Rufino, por lo que no pudo cumplir en persona su sueño. Pero como todos los cementerios de los pueblos serranos con tapias medianas de argamasa o cal, con nichos en el suelo y flores de plástico, con caminos de tierra y algún rosal al lado de cruces antiguas, siempre vela un silencio que acuna más que sobrecoge el mañana de los que tuvieron un sueño. No hubo justicia divina, pero al menos los humanos, los amigos de Rufino, su mujer y sus hijos, siempre estaremos a su lado. Y así le acompañamos en este viaje y recordamos todo su hacer para estímulo y tareas siguientes, enamorados de su ejemplo. Y que no se olvide y cunda.

A Azuara (Zaragoza) llegamos un día de primavera. Los buenos amigos de la asociación cultural del pueblo alentaban la recuperación de la memoria de uno de sus más admirados paisanos: Doroteo Ibáñez Alconchel "Ibáñez". En varios momentos de jornadas y relatos orales su nombre surgió con determinación de aureola y casi leyenda. Fueron y fuimos aportando datos sobre su vida de republicano, volcado en una causa que no era suya, pero que por imperativos de dignidad terminó siendo la de todos. Varios de los ancianos guerrilleros supervivientes tenían muchos recuerdos de él. Florián García o Remedios Montero, matrimonio de exguerrilleros, lo recordaban con cariño y respeto. Su final no dejaba indiferente a nadie. Todo un trabajo de indagación llevó a los jóvenes de "Fendejo" a intentar recuperar los restos de "Ibáñez". Supimos que había sido el último fusilado en Paterna, de los guerrilleros de Levante. Tres juicios le habían llevado a sufrir la condena a muerte. Lamentablemente, aunque casi llegamos a contactar con algunos de los últimos enterradores, no fue posible localizar su tumba. No constaba en el acta de defunción. A Azuara pues, fuimos con su nombre y su recuerdo. Con Pedro coordiné mi presencia donde biografié a Doroteo. En el pueblo conocimos su casa, las cercanas de Belchite, a sus descendientes. La jornada fue de recuerdo vitalista. Un último homenaje, con lápida de memoria en el cementerio, congregó a un nutrido auditorio. En mi coche pude llevar a Reme y Florián, también a José María Azkárraga. Paramos en Caudé e hicimos al-



guna foto. Todavía por esas fechas, de lleno en mis investigaciones, imaginé que la estación del ferrocarril era la misma que en 1946 tomaron los guerrilleros. Pero estaba equivocado como más tarde comprobaría.

En las tareas de exhumación de Monroyo fue Adolfo Pastor quien llevó a cabo todo el sinfín de tareas con las trabas, los contratiempos e incomprensiones puestos por el ayuntamiento de entonces. Quien haya seguido el devenir de las actividades de La Gavilla Verde está sobradamente al tanto pues desde sus mismas páginas y hasta en la voz del propio Adolfo se han narrado. Mi presencia allí, junto a Pedro, fue como complemento a muchas de sus iniciativas. Lo mismo podría decir de las charlas en Benajéber; en La Pesquera, algunas de Buñol, en Bezas, Torrente, Albal, Monserrat, en Teruel, en Cuenca, Cañete. Los pequeños actos de rehistorización suponen un modelo de justicia, una declaración de convicciones y un acto de pundonor. Para las gentes sencillas, al territorio es su feudo. Sin apego al dominio, sino a la lucha diaria, pues nada se les dará por don sino por conquista. A pesar de los pesares, a pesar de que cada uno sea el sujeto, en buena media, de su propia historia.

Con lo amigos de La Pesquera, María Jesús y Oscar Serrano, y al tiempo de los cincuenta años del fusilamiento de Basiliso Serrano Valero "Fortuna" o "El Manco de La Pesquera" se realizó el traslado de sus restos desde cementerio de Paterna. Fue el día 10 de diciembre del 2005, tras las palabras de uno de los mejores alcaldes de dicha localidad, el socialista Betoret, a quien le agradezco que me citara, pues ya para entonces yo tenía muchas paginas escritas sobre el maquis, "el Manco" y la Memoria Histórica, se procedió a la apertura del nicho. Cincuenta años justos después de su fusilamiento. Familias y amigos nos hallábamos presentes. Para mí fue y sigue siendo uno de esos mágicos momentos, emotivo y "viral", que ahora dicen los de las nuevas tecnologías, de mi transitar por los espacios de la recuperación histórica. Recuerdo el halo de morbo, de seriedad, de respeto, de admiración, de empatía, de algo parecido a la fuerza, a la voluntad y al deseo de llanto eterno en la atmósfera que allí se respiraba. Las botas resecas por la soledad, los huesos duros y de respeto, la madera de crudo y humilde pino podrida, un hueco sepulcral del tiro de gracia y el vacío tan lleno de fortaleza de aquel sencillo nicho 475. Era "El Manco", "el Cervantes", "Prim", uno de los "Enriques" de la era victoriana convertido en tragedia clásica. Cada cual tiene sus modelos.

Aunque ya he escrito bastante sobre Basiliso Serrano Valero, no me resisto a añadir nuevos comentarios al hilo de este artículo. Al mirar atrás y personalizar la historia de Cuenca, en su dimensión social, que no deja de ser la histórica, no se me ocurre otro nombre que mejor simbolice la historiografía de su siglo XX. Su figura, me parece, la del personaje más importante de la semblanza social y política de Cuenca en el siglo pasado. Y seguro que no meramente por sus méritos ni tan siquiera por su propia historia. Sino por todo ello junto, unido a las circunstancias en que se desarrolló su vida y destino, y por la propagación como leyenda de su figura durante las décadas posteriores. La reconstrucción de la lucha por las libertades y por la dignidad humanas, en definitiva, no es cosa simple, y menos en los tiempos autoritarios, aquellos que le tocó vivir a Basiliso. A su lado hay otros nombres importantes, como el de "Segundo". Pero encontrar uno donde se aúnen con todos los recodos de sombra que se quieran, tanto vida, lucha, tragedia, independencia y leyenda es imposible. En él se concitaron, y si además a todo ello se le une su condición de clase humilde y mermas físicas, el prototipo queda sellado como efigie de recuerdo, alabanza y respeto. No me cabe ninguna duda. Y por eso, los que lo propiciamos, apoyamos, continuamos, como bajo el rótulo de esta sede de internet "elmanco.es", lo realizamos con el mayor aprecio, seriedad y fines equiparados al sentir y el hacer de Basiliso en sus mejores momentos.

volviendo Pero al hilo conductor de estas páginas, fue, sin embargo, via-Pedro con José Manuel Montorio "Chaval" desde Santa ie У Caudé, ida y vuelta, lo que más vivencias me aporta a la hora de trazar estas líneas.

Durante una temporada, y tras regresar del exilio de Praga (1952-2005) Chaval estuvo alojado en Santa Cruz de Moya. Desde allí hizo varios recorridos con los compañeros de La Gavilla Verde, reviviendo, pues él así lo sentía, los espacios de acción de su tiempo en la AGL. También en uno de sus viajes a Valencia (una semana en casa de Florián y Reme) yo le acompañé a Buñol, y junto con Florián y Reme a la Casa de la Madre. Pero en esta ocasión, me trasladé desde Valencia hasta Santa Cruz de Moya. Un tiempo antes le había hecho otra visita acompañado de mi malogrado hermano Paulino. A eso de las diez de mañana emprendimos ruta camino de Torrijas. Recuerdo que viajamos en el todoterreno de Pedro. Hicimos varias paradas a petición de "Chaval". Escrutaba el paisaje, alargaba su vista ondulándose hacia las cumbres de Javalambre, sorteaba su visión los caminos invisibles del recuerdo, los tapiales de añoranza, perdón, de confianza, pues jamás hubo añoranza en "Chaval", recorría de memo-



ria lo que los neumáticos y los cristales avanzaban, su mente estaba más allá de un cómodo asiento interior, ajustaba planos, reforzaba autobiografía. Sus neuronas sobrevivían en guardia permanente.

Más bien con lentitud recorrimos entre almendros los kilómetros que median desde Aras de los Olmos a Torrijas, con paso intermedio por Losilla y Arcos de las Salinas. Eran pueblos irreconocibles para "Chaval". Desde su hábitat de noches guerrilleras en la segunda mitad de los años cuarenta apenas si recordaba sus mortecinas luces y sus siluetas. Y la luna. Además, como bien es perceptible, se han construido nuevas casas y grandes naves con materiales de hierro y hormigón. Ya casi nada queda de los tapiales derruidos y los pajares de rebaños con jóvenes pastorcillos apacentando un puñado de ovejas. Tampoco se olvide que su territorio más habitual había sido los entornos de Cofrentes.

El verdadero motivo para llevar ese trayecto era localizar el enclave del Molino del Peinado. En los primeros momentos de la guerrilla de Levante había sido un punto básico para conseguir suministros. El grupo de "Ibáñez", desde su campamento de Camarena, lo había frecuentado de manera habitual. Y Montorio había sido uno de los jóvenes guerrilleros que un trato más estrecho y personal había tenido con sus moradores, en especial con la hija, con quien volvería a reunirse muchos años después, tras esos días de su regreso de Praga. Ambos ya cargados de años, pero también de vitalismo. Es conocido el aciago final de la historia de los moradores del molino, con la aplicación de la funesta y extrajudicial ley de fugas al padre y al hijo, ambos de nombre Antonio Delgado, junto al grupo destacado de enlaces de la sierra de Camarena, en Segart (10/4/1947).

Para localizar el Molino, uno de aquellos lugares un tanto de geografía agreste, con riachuelo más que estacional en sus orillas, teníamos como referencia el río y unos peñascos cercanos, que recordaba Montorio. Con todo nos acercamos hasta Torrijas donde paramos y preguntamos a un anciano que ya tomaba el sol a la entrada del pueblo. Nos confirmó el punto exacto y volviendo sobre nuestra ruta dimos con el emplazamiento. No resultó difícil. En una curva cerrada y con la carretera recortando una gran mole se hallaban los restos de lo que antaño fuese el molino. Pero lo cierto es que no se encontraban a la vista del conductor. Hubo que aparcar el vehículo en una explanada próxima, y andar bordeando el río y atravesando un cerco de piedra, subiendo una pequeña loma y recorrer lo que en su tiempo pudo ser el canal de conducción de aqua. Todo lleno de matojos y abandonado. Al poco pudimos dar con unas paredes en ruina, restos de tejas y vanos vacíos. Llamaba la atención lo reducido de algunas habitaciones y la pared encrespada junto a un riachuelo con apenas aqua. Al otro lado la ladera ascendente del monte, y el pinar. Recuerdo los ajetreados pasos, a pesar de la dificultad del tránsito, de "Chaval", su desconcierto por no poder determinar el perfil exacto de sus recuerdos, y a la postre su aceptación del emplazamiento. No hubo más detalles de su recuerdo que el de simplemente señalarnos el punto desde donde vigilaban la casa antes de acceder a ella con la seguridad de que no estaba vigilada por la guardia civil. Yo intenté sorprender alguna vía de escape, esos reatillos que como sendas trazan los animales en el monte, esa vía secundaria por donde él, en su tiempo, se deslizara, pero no hallé en su mirar esa búsqueda pícara, otoñal y risueña. Los caminos de la añoranza en "Chaval" ya estaban escritos, en sus grandiosas memorias, claro. Un monumento para cualquier historiador.

Desde el Molino del Peinado seguimos ruta hacia las cumbres de Javalambre. No teníamos previsto acercarnos hasta el campamento de Camarena. Pocos días antes ya lo había realizado Montorio con otros amigos de La Gavilla Verde. Atravesar Javalambre fue también otra experiencia sin olvido. La mirada oteadora de "Chaval" recuperó lejanas formas de antiguo guerrillero. Inquieto, vivaz, atento, no dejaba de escrutar cada ladera, regato, matojo, sabina, camino. Pero Javalambre, según ascendíamos y desde su cumbre, era un espacio lunar. Enebros rastreros que moteaban el gris ceniciento de toda una superficie lisa. Ningún sitio para cobijarse, ni tan siquiera para ocultar la mochila y la sed o el hambre. En caso de quedarnos tirados, sólo el móvil nos podía sacar de un apuro. Y yo, ya entonces, como ahora debo ser el único español que nunca ha tenido un artilugio como ese. Pedro sí. No era un lugar de acción guerrillera y sí más bien para sobrellevar sensaciones de aspereza. Tras una parada en el mirador de la cumbre, continuamos hacia Cubla, lugar donde comeríamos. Pero nuestra verdadera estación era Caudé, y la localización precisa del lugar donde estaba el apeadero del tren asaltado el día 7 de julio de 1946. Allí se cimentó económicamente el origen de la guerrilla de Levante.

Caudé es un pueblo próximo a Teruel. La vía del ferrocarril transcurre en su margen oeste, paralela al arroyo de Concud. Antaño la nacional a Zaragoza también se situaba paralela a las anteriores. En la actualidad, la autovía encorseta al pueblo por su lado este. Desde un puente, a la entrada, que sortea el vial, se divisa una estación abandonada. En los inicios de mis investigaciones, y aprovechando

www.elmanco.es/entremontes uno de mis primeros viajes en compañía de Azkárraga, Florián y Reme, como ya he comentado, paramos con el fin de tomar unas fotos. Creía que esa era la estación que en su día ocuparon los guerrilleros, aunque tenía mis dudas pues había visto una foto distinta en uno de los meritorios libros de Pons Prades. Y con esa confusión en mi mente llegamos "Chaval", Pedro y yo. Pero rápidamente ese error cayó por tierra. De ello se encargó Montorio rápidamente. Su memoria visual seguía siendo prodigiosa. "Ésta no es, ésta no es", resonaron sus palabras como un gritó de manifestación. Y no era, desde luego.

Dimos vueltas y vueltas a la caseta abandonada, pero todavía con aceptable presencia. Ya no deberían de parar allí los trenes. José Manuel, sobre todo, la rodeó dos o tres veces, la revisó concienzudamente. "No es aquí, no es aquí" insistía. Por lo tanto no tuvimos más remedio que acercarnos al pueblo. Allí, como en Torrijas, preguntamos a un señor de avanzada edad. Y no fue fácil dar con él, a primera hora de la tarde el pueblo parecía vacío, la siesta o la soledad. Una vez presentados, nos confirmó lo que bien pronosticaba nuestro acompañante de mérito. No era allí. La antigua estación había estado ubicada unos dos kilómetros más abajo, en dirección a Teruel. En un explanada actual, pues hace tiempo que fue derruida y sus restos y escombros retirados. Precisamente con esa indicación tanto "Chaval" como yo nos encaminamos traviesas abajo en busca del sitio. Pedro, mientras, se iba acercando en el todoterreno buscando algún camino de aproximación. Ver caminar a "Chaval" me dejó casi pasmado. Ágil como galgo, como corzo de monte, me dejó atrás en un momento. Buscamos el emplazamiento como agua de mayo. Lo encontramos tras una buena caminata. Una mediana explanada vacía al pie de las vías. Junto a un pequeño terraplén. Escrutamos casi palmo a palmo el lugar. Pedro llegó al poco tras dar alguna vuelta por los caminos del entorno. Cascote de derribo, pequeños matojos, hiervas. Y no dejábamos de mirar a Montorio. "¡Aquí estaba!", y eso nos conformó. El resto fue recuerdo e imaginación. De vuelta, ya directamente a Santa Cruz de Moya, yo aún recordé la vieja foto incorporada al mítico libro de Pons Prades. Allí se ve un edificio de servicios de una planta, y pensé en algunas de las palabras escritas en las memorias de "Chaval", especialmente en la frase que recoge Montorio de "Pepito el Gafas" antes de iniciar el asalto al vagón del tren pagador: "Muchachos, hay que echar la meadita del miedo". Y es que "Pepito el Gafas" fue todo un monumento de persona, palabra y hechos, a pesar de su gracia y su desgracia. En Madrid y en Valencia debería de tener una calle.

Otros tres viajes destacados me volvieron a unir a Pedro. Uno a Barcelona y dos a Madrid, a cada cual más importante, y no para mí, sino por la densidad y el dinamismo y hasta el poder de convocatoria que el trabajo y la visión de Pedro concitaba. En Barcelona (2008) participamos en unas magníficas jornadas realizadas en el Colegio de Abogados sobre la memoria histórica. De ellas recuerdo la entrevista que al día siguiente de terminar las mismas y antes de tomar el tren de vuelta a Valencia, pude realizar a la entrañable Juliana Martínez, (visita y entrevista que como artículo de homenaje a Pedro incorporo aquí). Conservo como flor en paño la planta siempreviva que me regaló. Colgaba de su terraza como sueño imperenne, tal su lucha, y el hecho de conseguir los libros de Gregorio López Raimundo. En ellos vuelve a aparecer la familia de Juliana, en concreto su marido Gerardo Martínez en la caída de 1951. A Madrid fui dos veces con Pedro. Una la promoví yo mismo, con mucho protocolo por medio, y en la segunda me llamó él. Con la primera hago referencia a la presentación de mi libro, Los querrilleros de Levante y Aragón, en el Congreso de Diputados, en la segunda se trataba de acompañar al acto de homenaje a los represaliados por el franquismo en una de las convocatorias celebradas en Rivas. Aunque tal vez aquí debería de recordar el acto de presentación de mi libro en el Congreso de los Diputados con Santiago Carrillo, "Chaval", el presidente de la Diputación de Cuenca, Juan Manuel Ávila, el fiscal Eligio Hernández y la ausencia más que significativa y de mediocres vuelos del entonces presidente del Congreso, el albaceteño José Bono, a pesar de figurar en el programa, y hasta del huidizo Alfonso Guerra, que por allí andaban, y queden citados por su constante y, hasta a veces, increíble pundonor por defender la memoria histórica. En más de una ocasión he referido que el cruce de palabras entre "Chaval" y Carrillo fue memorable, digno de páginas de historia, como también la gran ayuda prestada desde la Diputación de Cuenca por Juan Ávila, y desde luego, el cariño e interés con que Santiago Carrillo y su mujer Carmen se tomaron en su presencia en el acto. Como atmósfera y tempo, recuerdo bien a Pedro con su cámara de fotos, y tal vez este detalle no debería olvidarlo, a Pedro con su máquina fotográfica, pues aquí también se vislumbra otro libro de momentos inmortalizados.

No sé por qué dejo para el final lo más emotivo, y hasta entre destellos de chispas de luz, lo más personal. Aquello que atañe a la familia y a ese pequeño territorio que llamamos provincia, y Cuenca. En su chalet de Cañada Molina lo visité un par de veces, y muchas más coincidimos durante su trabajo en Cuenca. Viví su constante pensar en la actividad, su amor por la familia, el cariño de sus hijas. En algún momento los aires de la memoria guerrillera se trasladaron a la memoria histórica de Cuenca. En algún momento también de nuestros encuentros en la capital de la provincia me pareció ver renovado el espíritu

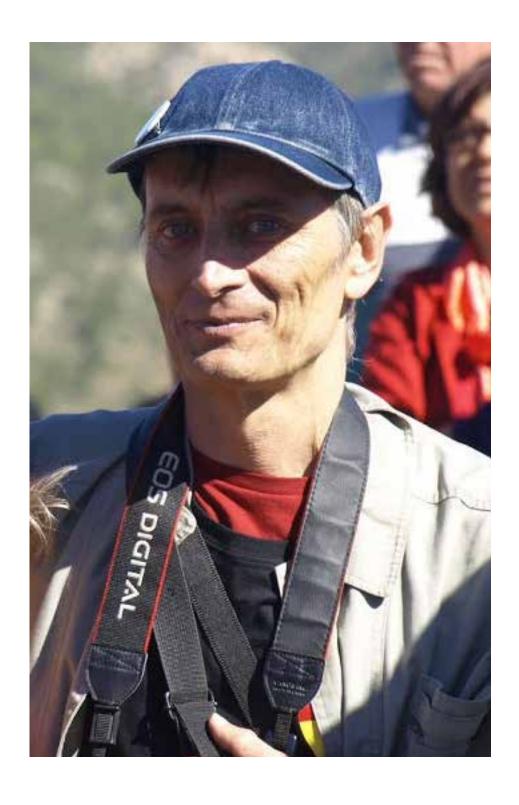


analítico y global del interés en Pedro por la condición territorial en varias de sus dimensiones, como lo cultural, lo económico, lo social y lo histórico. Esos aspectos que seguramente a mí siempre me han interesado. Vi que sus anhelos se llenaban de territorio y de propuestas de desarrollo, sobre todo con las relacionadas con la propia capital y el polo de la comarca orientada hacia Teruel y Valencia, la Manchuela.

La última vez que vi a Pedro fue en las jornadas del 2013. Con la enfermedad a cuestas, mantenía el carisma de la lucha tanto personal como colectiva. Irradiaba ilusión a pesar de las dificultades y de los rasgos físicos de tan larga lucha. Nos dimos más de un gran abrazo. Tuvo palabras de ánimo para todos cuando él era quien más las necesitaba. Estuvo conmigo, como en tantas otras ocasiones en la mesa de cierre de las Jornadas, una de las más emotivas, donde habitualmente solían coincidir los guerrilleros supervivientes, los verdaderos protagonistas de las jornadas. Ahora, con la añoranza, como él y yo mismo. Por él, rompiendo mi más que visceral pavor a actuar en proclamas subí asimismo al estrado del día del guerrillero. Mi segunda vez, y las dos comprometido con su trabajo. No recuerdo mis palabras lanzadas al viento y a los corazones de tanta gente que en esa explanada de vuelos y libertad y república se suma cada primer domingo de octubre de las últimas décadas. Mi voz de "guerrillero" la imagino unida a sus sueños y ahí viva, hermana y comprometida para siempre.

Ahora, es Adolfo Pastor quien ha recogido el timón de La Gavilla Verde. La herencia de Pedro está en buenas manos. Pero también la de la participación viva, desinteresada y solidaria. Esa que se desprende de todos aquellos que han ayudado a mantener en pie este empeño de los sueños de la utopía. Los caminos emprendidos y la vitalidad suficiente dan cabida a nuevos horizontes que juntos seguiremos como huellas de justicia y fraternidad. Es el camino.

Salud y feliz día, eternos.



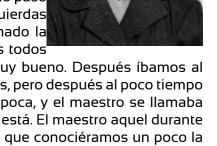
DESDE FUERTESCUSA AL PSUC, y el destierro

Salvador F. Cava

Entrevista realizada a Juliana Martínez Molinera de Fuertescusa, en Barcelona, 22 de noviembre, 2008

Las mujeres no hicimos la guerra, pero estuvimos detrás de los que la hacían, y es tan importante eso como lo otro, y nuestras madres lo pasaron mal, muy mal, porque claro, las familias eran numerosas y sus hijos eran todos entre pequeños y grandes, como había muchos, pues había de todo, y las madres lo pasaron mal porque no había nada...

Yo viví cuando se proclamó la República, me acuerdo bien cuando se ponían los pasquines, y todo, y bueno los años de la República fueron fantásticos, eso que yo era jovencita, pero íbamos al colegio. Allí la gente de izquierda lo pasó muy bien porque estuvieron contentísimos. Yo me acuerdo que los de izquierdas estaban muy eufóricos porque habían ganado, bueno se había proclamado la República, hicieron una comida para todos en Fuertescusa, y estábamos todos



los chavales también que éramos unos críos, y se vivía un ambiente muy bueno. Después íbamos al colegio, y en el colegio teníamos un maestro, al principio íbamos separados, pero después al poco tiempo ya íbamos juntos chicos y chicas, el maestro era progre ya en aquella época, y el maestro se llamaba don Bernardo, que hay un trocito de calle en el pueblo, un trocito que aún está. El maestro aquel durante la República nos sacaba al campo a hacer redacciones, a ver las plantas, que conociéramos un poco la montaña y todo eso, y después, por el mes de marzo, me parece que era marzo, plantábamos un árbol, hacíamos la fiesta del árbol y cantábamos una canción muy bonita:

"Es la fiesta del árbol, la fiesta/ más hermosa, más culta y social, la que llena de cantos al niño la que brinda aventura y da paz".

y seguía pero ya no me acuerdo más. Era muy bonita, cuando se acabó la guerra lo destituyeron a este maestro, que durante la guerra había seguido dando clase.

En mi familia éramos cinco hermanos, mis padres Ceferino Martínez y Lucía Molinero, y los hermanos Leandro, Justo, Marina, Juliana, que soy yo, y Josefa Martínez Molinero. A mis abuelos yo no los he conocido, solo a mi abuela, madre de mi padre. En casa éramos en total siete. Y bueno, ya cuando se acaba la guerra... En la guerra allí no hubo nada de guerra. No hubo ningún conflicto, lo único que allí pues vinieron un escuadrón de caballería a descansar. Venían de un combate y allí había uno del pueblo que estaba en el escuadrón aquel y estuvieron unos cuantos días, y en cada casa había un caballo y se cuidaba del caballo y del jinete, aquel (el que estuvo en mi casa) era de Granada o de por ahí y después nos escribía porque estaba contento, y después ya se fueron y vinieron otros de la quinta del biberón, chicos que tenían 16 y 18 años, jugábamos con ellos a saltar a la cuerda, figúrate cómo era, y bueno también estuvieron unos días y se fueron y estos fueron al frente de Aragón y allí se ve que casi todos fallecieron.

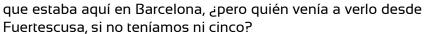
De mi familia mis dos hermanos mayores se tuvieron que ir enseguida porque ya tenían la edad de las quintas. Quedó mi padre y nosotras que éramos tres hermanas, pero yo tenía 10 años, mi hermana la mayor tenía 12 y mi hermana la pequeña cinco menos que yo, luego éramos más bien pequeñas. En la

ENTREMONTES 8

www.elmanco.es/entremontes

tierra no podíamos trabajar porque no había medio para poder trabajar. Y bueno, se acaba la guerra y uno de mis hermanos viene al pueblo, que venía lleno de sarna, que le costó a mi madre mucho hasta que le pudo curar todo aquello, pero el otro hermano que era más pequeño que éste no llegó al pueblo. Estaba por aquí, por Figueras, y se pasó a Francia, como muchos.

Entonces mi hermano, éste que se pasó a Francia, estuvimos mucho tiempo sin saber de él. Yo de las fechas no me acuerdo, entonces un día recibimos una carta desde Francia y decía que se quería venir, y bueno que le hicieron un pase ambulante, que entonces se llamaba pase ambulante, y mi padre dice: "Bueno, como me lo pide tengo que ir a hacérselo, dice, pero este chico no llegará al pueblo". Y bueno fue a las autoridades, fachas, y les dijo a lo que iba y sí que se lo hicieron. Y decía, como persona buena, pero de ideales izquierdistas él y toda su familia. Ya fue suficiente para no dejarle venir. Sí, pasó otra vez a España, pero los llevaron aquí a Lérida, y dice que era un sitio que se llamaba las Flechas Negras, porque yo luego leí algo en un periódico, y aquello que no guardas, pero leí que había esto de las Flechas Negras. No sé si era un campo de concentración, porque estuvieron poco, se ve que allí estuvieron poco, pero claro venían desnutridos, venían, nada, sin comer, y se ve que los tuvieron en un sitio muy húmedo. Y mi hermano cogió una enfermedad, que ahora no me acuerdo como se llama, una especie de tuberculosis, que no era tuberculosis, que se ve que no pueden operar. Bueno, lo trajeron al hospital militar de aquí de Barcelona. Pero pasó mucho tiempo hasta que supimos dónde estaba y todo eso, y también nos mandaron a decir



Mi padre ya estaba en la cárcel. Lo habían metido porque era rojo. La guerra no la hizo porque era ya mayor, pero sí estaba de Ayuntamiento, tenía un cargo. Allí en la guerra no pasó nada, no metieron a la cárcel a la gente de derechas, a nadie, sí se quemó la iglesia, no se sabe quiénes eran, pero de las columnas anarquistas, de esa clase de gente, porque les dijeron, bueno o nos dais las llaves u os matamos a todos. Y qué tenían que hacer, pues dar las llaves ¿no?, y bueno, luego les hicieron arreglar la iglesia a todos los de izquierdas.

(Acoto aquí las palabras emocionadas y vivas de Juliana para, siguiendo la Causa General referente a Fuertescusa incorporada a la Pieza del partido judicial de Priego, destacar que no hubo derramamiento de sangre. Así lo realza en su primer informe el 19 de octubre de 1940 el primer alcalde franquista Miguel Arias, el secretario Julián Gómez. En una segunda ampliación se le pide que indique quiénes componían la Corporación municipal su grado de participación en los hechos también calificados como delictivos, a saber, la destrucción de las campanas, la quema de imágenes y altares, y la del archivo municipal. Esta nueva ampliación de informes con finalidades de una nueva oleada oficial de represión se recibe el día 18 de mayo de 1942 y se contesta poco después, el 9 de junio. Concejales y alcalde pertenecían a Izquierda Republicana, y el actual regidor se limita a nombrar a Juan José Martínez, Eliseo Martínez, Casimiro Castillo y Mateo Molina (los tres en estas fechas en prisión) y a Claudio Arias González, Mariano Segura y Leandro Gómez (quienes residen en Fuertescusa). En realidad, en el primer informe timbrado del año 1940 se daba cuenta de la totalidad de los hombres del pueblo que, con la llegada y la presión de los milicianos de la Columna Rosal, en el año 1936, habían estado

presentes en las acciones de destrucción de los enseres e imágenes religiosas. Se citaba allí a Eliseo Martínez, Juan José Martínez, Ceferino Martínez, Mariano Segura, Guillermo Herranz, Francisco Castillo, Francisco Herranz, Juan Molinero, Casimiro Castillo, Julio Poyatos y Adolfo Santa María (todos ellos, a imagen repetida de cada uno de los pueblos provinciales, se hallan ya en prisión). De Julián López se desconoce su paradero, y se encuentran en libertad residiendo en el pueblo Leandro Gómez, Inocencio Gómez, Venancio Martínez, Lorenzo Arias y Juan Martínez. En 1937 serán las campanas las que se saqueen,



У

al igual que en otras muchas localidades, reutilizándolas en fundiciones como material de guerra. En esta ocasión participan Eliseo Martínez y Mateo Molina (ya en la cárcel); y por lo que se refiere a la quema del archivo municipal se acusa a los ya citados Adolfo Santa María, Juan José Martínez y Julián López. Todo ello puede leerse en los documentos incluidos en este apartado).

Volviendo a mi hermano, un día se presentó un sanitario a entregarlo a la familia y a las autoridades como que aquel chico estaba enfermo y se iba a morir, y bueno, como mi padre ya no estaba, fue un tío, hermano de mi padre, a hacer presencia al ayuntamiento, y el chico este que fue a llevarlo era de aquí, catalán también, estuvo tres días en casa, y bueno les dijo a los del ayuntamiento, este chico son ustedes los culpables de que se muera, porque es un infeliz. Si mi hermano no había ido nunca a ningún sitio nada más que a guardar ovejas, qué persona podía ser de derechas ni de izquierdas ni de nada, pero claro se vengan en los padres; bueno, total, que mi hermano duró pues bastante tiempo, duró en casa enfermo, no teníamos medicamentos, no teníamos comida, no teníamos nada, es que era pura miseria, y si encima estabas enfermo, tú me dirás. No nos ayudaron en nada. Figúrate que a mi madre le hacían ir a lavar la ropa, porque antes lavábamos por la calle, había unas regueras así por la calle, le hacían a mi madre ir a lavar la ropa de mi hermano y la nuestra. ¿Qué no estábamos todos revueltos en casa, pues le hacían ir a lavar la ropa de mi hermano a un arroyo, más abajo, que teníamos una huerta, unos huertos, y allí mi madre tenía que ir a lavar la ropa, no nos dejaban lavarla donde todos, ¿es que nosotros no nos podíamos haber contagiado de vivir con mi hermano?, mira qué poca... tienen, ¿eh? Bueno, total, que se murió, estuvo bastante tiempo y de una manera terrible porque no había nada, es que no había nada, no había para comer. Tendría unos veinte años y poco más. Mi hermano mayor era de la quinta del 36 y se debían llevar un par de años si acaso, o sea que jóvenes, eran jóvenes.



En casa no teníamos nada, sólo lo que se criaba en los huertos, no teníamos nada más. A mi otro hermano no le pasó nada, se ve que se pudo escapar y poco a poco llegó al pueblo. Con mi hermano el mayor no se metían, pues ya se metían con el padre, pues mi padre antes de llevarlos a la cárcel venía la guardia civil y "mire, por parte del alcalde que baje al ayuntamiento", y claro ya te ponían la carne, porque que sabías a qué tenían que ir al ayuntamiento. Se llevaron presos a 16, relacionados con el ayuntamiento y los sindicatos. A algunos se ve que sí que les pegaron, allí en el ayuntamiento, lo que pasa es que yo como ya no estaba allí perdí un poco el hilo de lo que pasaba todo aquello. Luego cuando volvieron ni les hicieron juicio ni nada, si es que no había motivo, no habían matado a nadie, se habían ido a los nacionales tres personas, las familias quedaron allí y nadie se metió con ellas, y cuando vienen denuncian a aquellos 16, y los llevan a la cárcel, ¿qué motivo había?, no había ningún motivo, porque si alguna cosita hubiese pasado era un acto de guerra, y en un acto de guerra pierden todos. Los citaron para ir a Priego y ya se los quedaron allí. Y a mi madre le dicen: "Bueno, que lleve una manta, pero es para hacer unas declaraciones", y después los llevaron a Cuenca, y en Cuenca estuvieron bastante, pero después se los llevaron, a mi padre se lo llevaron a Toledo, y no sé si primero a Uclés, no me acuerdo bien si primero fue a Uclés y luego a Toledo. Estuvo pues un año y medio, pero ni les hicieron juicio ni nada, porque es que no había motivo,



¿qué motivo había?, ninguno.

Cuando vinieron al pueblo tenían que ir cada día al alcalde a decir buenos días o buenas noches, no sé si era por la mañana o era por la noche cuando iban, y cuando el alcalde ya se cansó de que fueran allí, pero no estaban controlados ya que en el pueblo todo el mundo se conocía, qué se iban a escapar, ¿adónde se iban a escapar?, la cuestión es que cuando se cansaron de que fueran les dijeron que ya no fueran, y entonces tenían que ir a Priego, que hay 16 kilómetros, a la guardia civil, una vez al mes, hasta que también se cansaron y dijeron: "Bueno, ya está bien".

Cuando estaban en Cuenca presos, pues resulta que ellos comían mal, ellos también comían mal, todos comíamos mal, pero hicimos una especie de comuna, y entonces fuimos cuatro mujeres del pueblo a hacerles comida allí en Cuenca, porque allí unas tenían familia otras unos amigos, y dos mujeres estaban en una familia y otras dos con unos amigos. Y bueno, pues allí se hacía la comida, pero desde el pueblo nos tenían que mandar lo que tenían, y bueno, estas mujeres también nos íbamos turnando, yo también estuve, yo tenía 13 años. Hacíamos la comida para todo el grupo de presos de Fuertescusa, ellos lo pasaban mal, pero nosotras lo pasábamos peor. Iba también Marceliana, que aquí tiene un hijo. En las casas que estábamos también lo pasaban mal, pero como también eran gente nuestra, pues lo pasábamos allí todos. Hacíamos la comida por la mañana, temprano nos levantábamos, porque como era a base de cocer, judías y cosas de estas, y todo con carbón, pues tenías que levantarte temprano, y allá ¿qué te diré yo?, ya no me acuerdo del horario que teníamos de subir. Allí había un autobús, pero como no teníamos dinero teníamos que subir andando, tú ya sabes Cuenca cómo es, estábamos en Carretería, abajo, y teníamos que subir con la cesta de la comida toda la cuesta arriba hasta el Seminario, que estaban allí, y al llegar al callejón antes de la explanada del edificio no te dejaban pasar, tenías que estar abajo en el callejón y subiendo de una en una, y cruzar la explanada aquella que hay a unas taquillas que había y allí dejabas la cesta. Entonces ya te daban otra del día anterior, y al día siguiente lo mismo. El jueves tenías que ir a llevarles la ropa. Comunicabas con ellos, pero de qué manera, que no te entendías de nada. Y un frío que hacía en invierno, la gente allí se rompió brazos y piernas, porque como nevaba y luego helaba y no tenías dónde cogerte, pues un desastre. Luego bajábamos otra vez andando igual, y de comer poquísimo.

De mi pueblo había una familia que tenía presos a dos cuñados y dos sobrinos, que ésta los denunció un tío y un cuñado de ellos. ¿Tú conoces a Álvaro que ha sido secretario del pueblo? Había uno que se llamaba Claudio Arias, otro que era mi suegro Eliseo, el abuelo de Paco, mi sobrino por parte de mi marido, a quien tú conoces, y un hermano que también les desapareció, y había otro que se llamaba Marino, y del apellido no me acuerdo, que todos esos eran familia.

Aquella reata de mujeres era una visión tristísima, porque con las caras que teníamos de no comer, que la gente iba hablando sola, y con la miseria, mal vestidas, y mal calzadas y mal de todo, es que era un desastre aquello. Yo, por ejemplo, me turnaba con mi hermana Marina, a veces estaba ella y a veces estaba yo, para que no fuera tan pesado, y las cosas que nos mandaban desde el pueblo, teníamos que ir desde el pueblo a donde pasaba el coche de línea ocho kilómetros, y allí a esperar hasta que pasaba la camioneta que bajaba de Beteta, la Campichuelense, que bajábamos al cruce del puente de Cañamares. Allí, si era pronto, teníamos que encender un poco de fuego porque nos helábamos de frío. A veces bajábamos a la hora y ya había pasado porque era..., un jaleo.

Yo, al colegio, ya no fui más, y entonces fue cuando nos vinimos aquí a Cataluña, después de haber pasado todo eso de la guerra, de mis padres, y de mis hermanos que quedaron de esta manera, pues, mi marido se vino un año antes que yo, yo me vine el año 1945, mi marido en 1944, se llamaba Gerardo Martínez, éramos todos Martínez.

En la historia de la familia de mi marido tenían unos episodios parecidos a los míos, mi suegro también había estado en la cárcel, también habían perdido a un hijo, de enfermedad pero a consecuencia de la guerra y éste ni siquiera llegó al pueblo, estaba en Lorca, mi suegro fue a verlo alguna vez, pero luego ya no se supo dónde estaba enterrado, y ahora allí en el cementerio no había nada de la guerra como si no

Ferrita an part on construct parts	SUCINTA RELACION DEL HECHO DELICTIVO	NOMENES Y DOSICILIO DEL PERILDICADO	Persona suspections de participación en ci d
a - 1779 J 1727	Geoboración completa del interior de la Esteria del podette, quema de las oma- gends y voto de las campanas	El puello	(Bor la grama de la ser la se
			Marine Segura Southernand Herrana From " Herrana Jeron Moliner Carriner Garbelle
			Juliand Sugara Sugardes Sugara Ingolosoro Sugara Grandes Comercy Su Geronia Comment
1126	Quema del archero (municipal)	El azembemento	(Sullay Sampana) (Surer material) (Surer motion
1616		.7	Tualistice Martines

hubiera pasado nada en la guerra, y había desaparecidos y muertos como siete u ocho, pero allí sólo había la placa en la puerta de la iglesia, donde ponía José Antonio Primo de Rivera y Sebastián Segura, que era facha, presentes, y los demás como si no hubiera pasado nada, y yo digo: "Esto es intolerable que no haya nada en el ayuntamiento, tiene que haber algo", pero claro para reunir a la gente de los desaparecidos era un poco tarde porque ya habían pasado años, y eso cuesta también, y entonces pensé, mira pues yo voy a ir al pueblo y voy a poner un recordatorio de esto, entonces se lo consulté al Bielsa, pues como ellos han puesto tantas placas por todo, y dice sí, sí, ponerlo, sin ningún problema; dice, mira puedes poner a la memoria de Justo Martínez Molinero, que es como se llamaba mi hermano, mi cuñado se llamaba Eliseo Martínez Molinero, que parecen hermanos, mucha gente piensa que son hermanos, y entonces, a la memoria de estos dos, dos víctimas más de la guerra, 1936-1939, y está allí puesta, y la pusieron en vez de ponerla como están en el suelo, la pusieron como una placa en la pared, que es encima de donde está mi suegro, y Paco entonces era alcalde del pueblo, y no tuve ningún problema, fue y la puso él, porque yo ya no podía ir a ponerla, y allí está puesta. Con esto no es que yo ya vaya a hacer ninguna cosa, pero hay algo de memoria. Y claro, mucha gente va y dice...

Después, cuando nosotros vinimos aquí... en el pueblo ya éramos novios. En el pueblo mi marido no tenía vida, trabajo. Su padre era de los que transportaban resina. La transportaban de un sitio a otro y la llevaban a la fábrica que estaba en Cuenca, venían camiones y se la llevaban. Entonces, claro, como no había nada más, tenían que hacer aquello, pero mi marido no sabía hacerlo, el padre le decía que es que no quería, pero él le contestaba que es que no sabía hacerlo, afilar las hachas aquellas que son muy así, no sabía hacerlo. "Es que tu hermano Teófilo, -que ya murió-, aquello lo hacía bien"; dice: "Él lo hace bien porque sabe, ¿pero usted cree que yo que lo tengo que hacer lo haría mal?, si supiera lo haría bien porque para mí es más fácil". Total que como no había nada más y dijo, pues bueno, yo voy a probar a ver. Aquí en Barcelona había unos tíos, que él estaba desterrado después de la guerra a 300 kilómetros, y aquí en Barcelona había una familia de antes de la guerra, y eran sobrinos, se llamaba Guillermo el tío de mi marido desterrado, que en el pueblo tenían una especie de bar y un gramófono con el que hacían un poco de baile, entonces le escribió a la sobrina esta diciéndole si se podía venir aquí, y la sobrina le dijo que sí, que se podía venir, pero que a su casa no porque, es verdad, tenía una especie de barraca. Había una cocinita y un comedor junto, y dos habitaciones, y eran padre e hija, entonces era imposible vivir alguno más. No estaba a las afueras estaba aquí arriba en Valtealquer, entonces le dijeron que le buscarían una pensión y que se viniera, y se vino, y con relación a que se vino aquí el tío, luego se vino mi marido aquí también, y después me vine yo, y allí vivimos en casa de estos tíos un tiempo, pero también en unas condiciones...,

www.elmanco.es/entremontes

183 AYUNTAMIENTO **FUERTESCUSA** (CUENCA) a V. I en la signienté forma; Personal que han integrado esta Contonución durante much Orusada: Inan Fore Martiner Chino Martiner, Carimiro Cal tillo Mateo Molina curo acho parader el la carcel la Colan Segura 's Leandro browner be enchentran en lidad, bus actividadel fue. Aerician a Figurerda Republi cana en cujo partido ostentam

era un piso, y éramos siete, estaba casado y tenía tres hijos, y nosotros dos siete.

Estuvimos en su casa un tiempo, y este tío de mi marido tuvo amistad con unos que vivían en una torre en el Parque Güell, y se ve que le propuso si nosotros nos podíamos ir allí: "Bueno, sí, se pueden venir de masoveros, para cuidar la casa"; y claro, sí accedimos porque ya dejábamos a los otros más desahogados, y nos fuimos, pero mira en qué manera nos fuimos. Fuimos a vivir a un garaje, porque la torre era la torre, no había váter, no había cocina, había dos habitaciones que la una estaba cerrada y teníamos una sola, nos hicieron una especie de cocinita, así, pero sin llegar al techo y un váter, eso era imprescindible de tener, v al lado mismo había un lavadero, era un cuartito que era un lavadero, y allí hasta que nos hicieron la cocinita guisaba con un hornillo de carbón. Bueno, y yo les hacía la limpieza de la casa y les iba a comprar algunas veces, otras no, y no nos cobraba nada, aún nos tendrían que haber pagado, y mi marido trabaja en la construcción. La familia Ballester era la propietaria de la torre. Allí estuvimos bastante tiempo. Allí nació mi hijo, mi hija ya no nació allí. Ellos sí se

portaban bien conmigo, pero yo también me tenía que esforzar mucho, porque ya cuando vino mi hijo, tenía que llevarlo, entonces no había carritos.

Mi marido trabajó en construcción mucho, muchísimo. Iba a la construcción, después en las horas libres que tenía iba a una peletería, después antes de irse al trabajo iba a limpiar una granja que había al lado de la torre donde vivíamos, que tenían animales, o sea que todo esto lo hacía en horas que en la construcción no estaba. Estaba en una pedrera, hacía cimientos para las casas, miraban donde había agua en los pozos... Aquello ya se fue normalizando. Entonces, yo allí me encontraba a gusto, pero para subir allí había un pasaje y una carretera y unas escaleras que no sé si eran noventa, tenías que subir o dar la vuelta a la carretera, y claro, todo era pesado, y cuando ya tuve al niño tenía que ir con el niño en un brazo y la bolsa de la compra en el otro, llegaba a casa...

Largos directivos. No tomaron park en mingram orimen mi robo de importantes de proca importancia y elicator valor.

Treguiras de proca importancia y elicator valor.

Transferia de este pueblo, y algunos en la quema del Errebiro Mugueras.

Tro hubo en el agunt actos de participación en el Agunt actos de participación en el Romano procedimentos mendad de la Corporación por huriron mendad de la Corporación pro huriron mendad de la las que desempenaban la largos en agunta ficha.

Trustescura que desempenaban la la alcalde.

Meguellorias

La trustescura que desempenaban la cargos en agunta ficha.

Con trustescura que desempenaban la cargos en agunta ficha.

Con trustescura que desempenaban la cargos en agunta ficha.

Con trustescura que desempenaban la cargos en agunta ficha.

Con trustescura que desempenaban la cargos en agunta ficha.

Con trustescura que desempenaban la cargos en agunta ficha.

Con trustescura que de alcande.

De a la caracter de la carac

Barcelona entonces era una ciudad muy triste, porque mira no había nada de comer tampoco, lo que encontrabas era en algunos sitios esporádicos, toda la gente iba allí, hubo una temporada que había higos, había avellanas, había almendras, esto a lo primero de llegar yo a Barcelona, todo con cartillas de racionamiento, que recogías en Abastos. Nos daban 150 gramos de pan, unas barretitas así que no eran de harina, que no sé de qué las hacían, yo iba al horno a comprarlas que estaba bastante lejos de allí porque, claro, aquello era ya montaña como si dijéramos, era parque, además teníamos un cuñado con nosotros, que vivía también con nosotros cuando nos fuimos allá a la torre; y bueno, para ellos compraba la barrita del almuerzo, que ya era la del racionamiento, y luego compraba dos más, una para comer y otra para cenar, pero yo con una ya tenía bastante. Cuando iba a comprarla al horno me la iba comiendo así a tropezones, y cuando llegaba a mi casa ya no tenía nada. Y ya me había quedado como si no hubiera comido hasta el día siguiente, y al día siguiente igual, porque aquellas barritas de estraperlo valían tres pesetas cada una, y claro no llegaba para más, total que después ya nos fuimos de allí, de la torre. También aquí cerca había un colmado que tenía fideos, que a saber de dónde los habían sacado, y allí íbamos a comprarlos, pero cuando se le acabaron, pues ya no tuvo más. Entonces comíamos boniatos, ahora son patatas, pero entonces eran boniatos, que eran buenísimos, pero claro tanto boniato también te cansa, después harina de almortas y gachas. Esto sobre todo cuando llegamos a Barcelona y vivíamos con mi tía. Comprábamos en los mercaditos que era más barato, pero ya verás qué calidad.

En Barcelona vi el cine por primera vez, que por cierto no me gustaba mucho el cine. La primera película fue Cumbres Borrascosas, me pasé llorando toda la tarde, esto fue en un cine que ya no existe que estaba en la calle Mayor de Gracia, en el Roxi, junto a la Plaza les Ses. Había el Roxi, había otro aquí más abajo que hacían varietés, que eran bonitas, y en el cine Roxi estaba enfrente de mi casa, y en el invierno dejábamos a los niños en la cama y nos íbamos al cine, y a media sesión mi marido iba a ver cómo estaban.

Mi marido ya estaba muy metido en política pero yo no lo sabía. Nunca me contó cómo ingresó en política en el PSUC clandestino. Cuando salió de la cárcel ya se puso enfermo y de lo que menos tenía gana era de contar cosas, que además era peligroso saber mucho, por la policía. Había contactado con uno que vivía aquí cerca. A él no lo llegué a conocer, pero en la casa que estaba sí que los conocía. Era periodista, en la clandestinidad. Éste era el que se entrevistaba con mi marido, pero no sabían nada el uno del otro, no sabían ni cómo se llamaban, ni en qué trabajaban ni dónde vivían, nada. Y claro, cuando los cogieron, éste dio el nombre de mi marido pensando que no tenía mucha relación con el partido comunista, pero sí que la tenía...

Mi cuñado que vivía con nosotros se puso en relaciones con una chica que era gallega, su padre gallego y su madre navarra, pero como también se puso enfermo, ya tenían cosas compradas para casarse, y vivían en Galicia. Eran dos hermanas, y muy jóvenes se vinieron a servir aquí a Barcelona. Una de ellas se puso en relaciones con mi cuñado, y cuando se puso enfermo ellas que tenían una hermana casada en Bilbao se murió de parto al dar a luz a una niña, y a su madre que vivía en Galicia y estaba muy enferma no se lo dijeron. Cuando volvieron del entierro nos dijeron si sus padres se podían venir a vivir con nosotros pues nuestra casa de la Plaza de las Sas era más bien grande, y no les pude decir que no porque la que fue novia de mi cuñado se había portado muy bien con él cuando estuvo enfermo, todos los días le traía algo de comer, una rodaja de pescado, un bistec, pues era cocinera en la casa donde servía. Me dijo: "Esto que le traigo no se lo robo a la señora, es que como voy a los sitios a comprar me hacen un descuento, y de este descuento se lo traigo a él". Y estuvieron con nosotros mientras se hacían una casa en un terreno que tenía un tío suyo. Tenían un chico de unos diez años, con los apellidos de los abuelos, aunque en realidad era hijo de una de estas dos hermanas que sirviendo en Galicia habían abusado de ella.

Nos cambiamos de casa a la Plaza de les Ses, aquí arriba, allí teníamos un piso que no era ni pequeño ni grande, estaba bien, pero viejo más bien, en alquiler. Y este piso lo pagaba el Partido, pues a mi marido le dijeron de poner allí una Minerva, que antes había estado en casa de un matrimonio, por allí por Colón, y que más tarde se mataron en un accidente, y tenía que venir uno a mi casa a trabajar con ella, para la propaganda, pues claro el Partido lo pagaba, pero yo de todo eso no sabía nada. Él fue, mi marido, el que me dijo de cambiar de piso, y claro como lo necesitábamos pues no ibas a decir que no. En aquella época pagaban poco. Mi cuñado se llamaba Teófilo y mi hijo Gerardo. Todos nos fuimos al piso. Pusieron una Minerva pero no llegó a funcionar porque cogieron a Gregorio López Raimundo, mi marido fue del expediente de él, y hubo un grupo de 26 personas, 24 hombres y dos mujeres. Mi marido fue el último que cogieron, porque como éste que se entrevistaba dio el nombre porque pensaba que no tenía mucha



implicación, y como ya hacía tiempo que los habían cogido, pues a lo mejor ya no.., pero sí, sí, vinieron y se lo llevaron.

(La huelga de tranvías de 1951 en Barcelona es el referente donde se sitúa la caída de la delegación del CC del PSUC en Barcelona encabezada por Gregorio López Raimundo. Las nuevas tarifas aprobadas por el Consejo de Ministros, tan dispares para Madrid (0,40 pesetas, en tanto que para Barcelona se fija en el doble 0,80) encenderían la mecha ya de por sí caldeada por su base social. Desde el mes de febrero empiezan a circular hojas clandestinas llamando a la movilización y a la huelga a los ciudadanos de Barcelona. Aunque el PSUC se hizo eco de la protesta y la apoyó en sus números del mes de marzo, en Treball, fueron los universitarios quienes a mediados de febrero ya pegaron carteles llamando a la población a boicotear los tranvías y a no subir en los mismos. Del igual modo fueron ellos quienes hicieron las primeas manifestaciones y protagonizaron las roturas de vidrios de los convoyes. La llamada era para no tomar el trasporte público el día primero de marzo. El boicot se mantuvo durante varios días. Las autoridades no tuvieron más remedio que volver a las tarifas anteriores, a partir del día 6 de marzo. La huelga de tranvías tendría su continuación en la de los trabajadores, reclamando aumento de salario para el día 12 y siguientes, y en Euskadi los días 23 y 24 de abril. La propaganda oficial de los medios de comunicación y las declaraciones policiales intentaron relacionar estos movimientos con los comunistas, pero el PSUC no había sido el organizador, aunque desde luego las secundó. López Raimundo "Agustín" había regresado a Barcelona desde Francia en marzo de 1951, como Secretario de la delegación del PSUC. Con Fábregas, José Raventós y Juan Pagés conforma el equipo responsable. En julio lo detendrán, dentro de una cadena de caídas de todo el equipo político y de propaganda. Las detenciones se habían iniciado con la de Domingo Oliveros, y una de las últimas sería la de Gerardo Martínez en cuyo domicilio estaba la Minerva de motor, en la calle Septimania. Nadie había recortado la factura de la empresa que había trasladado la Minerva hasta este último domicilio. Y la factura le fue encontrada a López Raimundo en la habitación donde se hospedada en la calle Teodora Lamadrid, tras unos durísimos interrogatorios, o más bien torturas, de la brigada de la policía de Madrid trasladada a Barcelona para realizar estas detenciones. Todo ello lo detalla el propio Gregorio López Raimundo en sus memorias. En la caída se detendrán a 26 hombres y dos mujeres de las que tan sólo una sería juzgada. Su proceso supondrá una de las mayores movilizaciones internacionales para conseguir que sean enjuiciados por la justicia civil, cosa que no se logrará, pero sí que asistan observadores internacionales. El juicio se celebrará en Barcelona entre los días 2 y 3 de julio de 1952. De una petición de 20 años para el que más, López Raimundo, a una de 6 años para los que menos, para Gerardo se pedían 6 años, la pena quedó en 4 años para los primeros, absueltos cuatro de los detenidos y seis meses y un día para otros nueve, entre ellos Gerardo).

Yo no le pregunté a mi marido por qué o para qué era la Minerva. Mira, es que habíamos pasado tanto, nos habían ido las cosas tan mal, aunque aquí en Barcelona no, aquí nos fue bien, a pesar de los trabajos. Nosotros fuimos emigrantes en nuestro propio país y también se pasa mal. Porque claro, en aquella época te hablaban en castellano, porque el catalán también estaba prohibido, pues nadie te hablaba en catalán, y hemos tenido muy buena convivencia con gente y aún la tenemos, pero se pasa mal porque tienes que trabajar mucho, tienes que estar por muchas cosas, no puedes estar por todo, y yo también era muy joven, yo tenía 19 años cuando me vine, mi marido tenía 35. Él había hecho la guerra, se había hecho voluntario. Estuvo los tres años de la guerra. Luego estuvo haciendo la mili otros tres años, en Asturias, y luego aquí en Barcelona, que es cuando los cogieron, cuando la huelga de los tranvías y estuvo en la cárcel. Fue a principios de 1951, estuvo año y medio en la cárcel, y en 1951 fue cuando estuvo en la cárcel.

Mi hijo tenía cuatro años y mi hija tenía dos cuando mi marido estuvo preso. Entonces ya vivían mis padres aquí y mis hermanas. Ya habían venido aquí a Barcelona. Mis padres vivían en unas casas baratas que había del Buen Pastor, que está un poco lejos de aquí y me tenían a uno de mis hijos, porque los dos no los podían tener, mis padres eran mayores también y pocas subsistencias. Entonces me tenían uno, mi hijo, y cogió el sarampión. Y después llevamos otra vez a la niña y volvió a coger el sarampión, mi hija estuvo muy mal con el sarampión, y tenía que ir yo al hospital clínico día sí y día no, porque mi marido seguía en la cárcel, a ponerle una inyección. Iba a lo mejor un día y no tenían la inyección, al día siguiente iba y se la ponían, a lo mejor iba al otro día y no estaba el cirujano, que era quien se la ponía, y desde allí me iba a la puerta de la cárcel con ella en brazos, a veces cogía el autobús si tenía dinero, y si no con la niña en brazos andando. Allí nos juntábamos el grupo de mujeres de los presos. Allí se trataba de ir a los sitios, a las embajadas, a hablar con gente y todo eso, y la hermana de Gregorio era la que lo llevaba y las hermanas de Félix Valero que era otro que también estaba allí, que eran tres o cuatro hermanas y tenían tiempo, y nos reuníamos allí, y decíamos yo haré esto, yo haré lo otro, todas eran muy luchadoras. Yo no

podía hacer nada, porque con la niña y el trabajo, pero me enteraba de lo que se tenía que hacer. Yo lo pasé entonces también muy mal con mi hija, porque yo pensaba que se moría. Porque un día le dije al doctor: "Doctor, es que mi hija no adelanta nada". Dice: "¿Se ha cansado ya usted de venir?" Yo le dije: "No, yo no me canso de venir mientras que vea que mi hija lo necesita". Dice: "Porque esta inyección que le ponen a su hija vale cien pesetas"; y era día sí y día no, ¿quién tenía cien pesetas para gastar así en medicinas? De aquello fue mejorando pero le salía otro bulto en la otra parte del cuello, entonces trataron de quitarle las anginas, y tuvieron una reunión los médicos y quedaron que se las quitarían, eran unos hilos como de coser. Tuve que ir mucho tiempo allí, y al final se curó, iba al Clínico.

Volví una temporada al pueblo con mis niños, en verano, porque tanto mis suegros como mis padres vivían en Fuertescusa. Y un día vino un médico y preguntó por la niña, cuando ya había pasado mucho tiempo, querían volverla a ver cómo se encontraba. Cuando volví a Barcelona, ya mi marido había salido de la cárcel y volvió a trabajar en la obra, me lo dijo y fuimos al Clínico, la miraron otra vez y le dijeron que estaba perfecta. A mi marido desde Barcelona lo llevaron a Ocaña. A Gregorio le dieron unas palizas que no sé como las aguantó, y a Núñez hasta lo colgaron, a Núñez lo cogieron antes. A mi marido ya no le pegaron, porque como fue el último ya deberían de estar cansados de dar palos, o no sé. Les hicieron un



juicio ya no militar. Había tres o cuatro abogados, vinieron representantes de Inglaterra, de Francia, para observar. Entre civil y militar, se ve que tenía que ser un civil y dimitió. Había algunos que eran buenos, sí, pero claro era un juicio, "usted aténgase a lo que le preguntan". No les dejaron hablar. Yo estuve en el juicio y lo recuerdo bien. Lo hicieron en una salita pequeña, aquí, en el gobierno militar. Pero ya fue un juicio que duró tres días. Fuera hubo mucha presión, mucha presión, pidieron su libertad, porque es que a Gregorio aquí en España lo conocía poca gente, pero en el extranjero lo conocía mucha gente. Alguna de estas cosas me enteré después leyendo las memorias que ha escrito el propio Gregorio.

A Gregorio, cuando estaban en Ocaña, dice que recibían una saca de correspondencia pidiendo la libertad de este grupo, y claro, había presión para todo eso, y con el tiempo se fue mirando de gente que podía ayudar, y sí se hizo un juicio no como tendría que haber sido. Les acusaban de haber sido los promotores de la huelga de los tranvías, una huelga que no se ha visto, que la gente respondía, y en invierno que nevaba, la gente iba andando y no cogían los tranvías, y decían que habían sido ellos los promotores. Pero no habían sido ellos, y en uno de sus libros Gregorio lo explica. Habían sido los estudiantes de aquella época, que eran unos estudiantes del Régimen, pero ellos eran quienes lo habían promovido. Éstos, claro que se adhirieron a la huelga, pues faltaría, ¿no?, pero se lo cargaron a ellos porque eran comunistas. Pero ya salieron, y a Gregorio lo desterraron, pasó por Cuba, y me parece que se fue a México, después a otros les echaron unos cuantos años, mi marido seis años, pero al año y medio ya lo soltaron con otros. Estuvo en Ocaña y en Barcelona.

EXILAMONIES 8www.elmanco.es/entremontes



Yo seguía viviendo en el mismo piso que en principio pagaba el Partido, pero una vez detenido mi marido ya lo pagábamos nosotros. Aunque luego tuvimos que irnos de ese piso de la Plaza del Ses, porque ensancharon la calle y derribaron esa finca, desahuciaron todo aquello, y ya nos vinimos a éste donde ahora estamos en la calle Pere Serafí. Pero no te creas, hemos ido bajando, en cuesta, pero nos costó mucho aquí, pues mi marido al salir de la cárcel ya se puso enfermo y fue una enfermedad muy dolorosa y muchos años, porque trabajó mucho tiempo casi sin poder, pero luego ya no pudo.

Cuando salió de la cárcel siguió, si no militando en el Partido Comunista, sí viéndose con algunos. Muy vigilado ya no estaba pero tenía que tener cuidado. Leían mucho, escuchaban la radio, estaban muy al tanto de todas las noticias. Mi marido era político, pero mi padre también era muy político. Al final mi marido salía poco porque ya estaba muy enfermo, y mi padre vivía conmigo porque mi madre se murió, y también venía uno, José María Nebot

se llamaba, que era un militante de aquellos buenos. Él repartía mucha propaganda, iba por todo, por Hospitalet, por San Andrés, y no cogía nunca un tren ni un tranvía, siempre iba andando. Éste vivía también cerca del Parque Güell. Los domingos se reunían en mi casa, mi padre, mi marido, Nebot y hacían unas charlas, unas tertulias..., porque estaban muy al tanto de lo que pasaba. Mi marido leía una revista que se llamaba Mundo, y salía semanal, y entonces valía 1,50 y luego la subieron a 2 pesetas, y después ya la subieron a 3 o a 5, y ya la dejó. Es que no podías hacer muchas cosas que te gustaban porque no tenías. Mi marido falleció en 1968. Yo no milité hasta que no se legalizó el Partido Comunista, me afilió Nebot. Me dijo: "Ya que tú no puedes ir, -porque estaba todas las horas trabajando-, ya te apunto yo". A Nebot también lo habían perseguido mucho, había estado en la cárcel, y de maquis. Ya murió. Nebot iba con uno que se llama Ángel Rozas, que ahora es el director del Archivo de Comisiones en Barcelona, que tienen un archivo muy importante. Llamaban la atención, porque Nebot era muy alto y Rozas muy bajito. Y ya al final dijeron: "Oye, nos vamos a tener que separar porque nos van a reconocer enseguida".

Después cogimos el kiosco, yo he trabajado 35 años en el kiosco. Lo tenía en la Plaza del Ayuntamiento. Allí en el kiosco, claro, no podías hablar nada, porque no sabías quién venía, no conocías a la gente, pero por lo que compraba ya sabías si era de izquierdas o no era, sobre todo cuando la transición. Cuando la transición fue muy importante, porque entonces la gente tenía ganas de saber, y ganas de leer, y como ya las revistas que salían en aquella época eran un poco más abiertas pues claro, cuando venían y te pedían más o menos ya sabías. Había dos chicos que eran periodistas que entonces vivían en el barrio, ahora ya no, y estos periodistas venían y necesitaban, como te pasa a ti, saber y, claro, de dinero tenían poco, porque entonces empezaban, y yo cuando venían les decía. "Mirad, buscad lo que os interese y repasadlo". Me compraban algo, pero si les interesaba lo leían. Hasta incluso yo tuve un Caso mucho tiempo, que luego se lo llevé a este a Rozas para que lo tengan en el archivo, un Caso que era todo de accidentes, ya ponían Caso ¿no?, y yo también lo repasaba algunas veces y como vi que era del juicio de Burgos y había las fotos y todo el juicio, que me extrañó mucho porque un juicio de esta categoría y ponerlo en el Caso no era normal, y lo he tenido mucho tiempo y un día revolviendo papeles, digo: "Mira, este Caso pues se lo voy a llevar a Rozas y que lo tengan allí", ya estaba amarillo. Pero cosas interesantes que algunas veces en alguna revista que no te esperas, sale algo. El expediente de mi marido y de todo el grupo también lo tienen allí.

Murió primero mi cuñado, y luego después mi marido, a los dos los tenía enfermos, mi cuñado era más joven. Mi marido ya no podía trabajar porque estaba enfermo, y yo iba a limpiar a un laboratorio, y mi cuñado también estaba enfermo. Miramos de buscar algo que pudiera ayudarme. Había un barrendero que era de Cuenca, también, de Poyatos, Jesús, éste hablaba con el que ya había en el kiosco, y se ve que aquél no tenía familia. El kiosco era un metro cuadrado, allí he pasado frío, ganas de comer, de lavarme, de ir al váter, casi no me quiero ni acordar. El barrendero hablando con aquél se ve que al principio no quería, pero al final se ve que ya quería cerrar, y ya nos lo alquiló, pero casi no se hacía nada, me parece que la primera semana se sacaron 600 pesetas, y le tenía que dar al otro porque era alquilado. Lo cogería siete u ocho años antes de

fallecer mi marido que es el tiempo que estuvo enfermo, y luego lo continué yo y mis hijos que eran pequeños bien iban У ya repartir diarios. Empezaba a las seis de la mañana y a las 9,30 de la noche aún estaba allí. Entonces había serenos vigilantes У cuando venían a las 6,30 de la mañana, venían y



cogían cinco o seis diarios y, claro, eso ya era mucho, y te estabas hasta que pasaban ellos, y cuando pasaban ellos cerrabas, y tenías que plegar todo, porque todo estaba por fuera porque, claro, siendo tan pequeño. Y había unos baños públicos porque, claro, la gente en casa no tenía nada de baños, ni hasta de váteres, y había unos baños que la gente venía y se bañaba el sábado o el domingo, la familia, y él tenía agua caliente, y explicándole que tenía frío que ya veía que tenía frío, pues un día viene y me trae una botella de aquellas de goma con agua caliente, y cuando tenía frío me la ponía en las piernas: era un alivio, me calentaba un poco, pero aquello duraba poco. Después el que encendía la calefacción en el ayuntamiento la encendía con carbón, y entonces me ponía dos adoquines de aquellos a que se calentaran bien y cuando estaban bien calientes me los ponía en un cacharro que tenía y me lo ponía en los pies y aquello duraba más. Los periódicos y revistas teníamos que ir a comprarlo todo. La Vanquardia, que es un periódico que le tengo un asco que no lo puedo ni ver, no la he leído nunca, íbamos a comprarla a la calle Talleres que está allí bajo en la Plaza Cataluña, en las Ramblas, y como eran los que tenían el papel, pues claro tenían Vanguardias, y se las daban a quien querían y nunca había suficientes en los kioscos, y si un día sobraban se las tenían que quedar y ese día no habían ganado nada, habían perdido. Y nosotros estuvimos mucho tiempo sin vender La Vanguardia, porque no podíamos ir a comprarlas, después había uno en la calle Verdi que tenía una escalerita y él iba a por un paquete de Vanguardias y un día nos dijo que si queríamos nos las traía él, y nos traía unas cuantas, después ya salió un periódico que se llamaba el Tele-Exprés, pues aquel nos dio vida a los de los kioscos porque lo traían a los kioscos y se lo llevaban, pues La Vanguardia se vio también obligada a hacer eso, a traerla y a recoger lo que sobraba pero hasta entonces nada. Salió también el Mundo Diario que era de Tele Exprés, que salía por la tarde, más bien un poco femenino para el mundo de las mujeres, que estaba bien. Por las Ramblas vendían los que salían en Madrid, pero por aquí arriba no se vendían esos. Salía Fotogramas que era una buena revista, La Codorniz también era buena, el Barça, otra que ya no me acuerdo cómo se llamaba que también era de futbol, el Once que era una revistita pequeña, no sé si salía alguna más, Garbo que también tenías que ir a comprarla donde La Vanguardia, El Noticiero...

Para venirnos a este piso, mi marido había fallecido en el de Plaza de las Ses, y como el ayuntamiento tiró aquello pues sólo teníamos un año para buscarnos uno nuevo, y no teníamos dinero. Entonces buscando, buscando, nos dijeron de unos en Moncada, pero yo me hubiera pasado la vida en el kiosco y en la carretera, así que seguimos buscando encontramos este que está cerca del kiosco, ya estaba hecha la obra, y aquí nos quedamos.

PD. No es un cierre necesario, pero al hilo de las múltiples referencias destacadas en esta entrevista, bien podríamos señalar la importancia histórica, como represión y como despoblación, el halo del destierro. Y además, en muchos aspectos de idea principal y de aspectos subordinados. Seguramente éstos, desde el ámbito familiar, más importantes numéricamente que otros. Pues la reincorporación al lugar de procedencia suponía más que un estigma debido a la manera tan arbitraria y de dominio al gestionar la posguerra por Falange. No está en mis fuerzas poder realizar este recorrido de investigación. Pero lo dejo

ENTREMONTES 8

www.elmanco.es/entremontes

en manos de futuros historiadores provinciales necesarios con ritmo de continuidad. Esa que crea y une. Únicamente, como apunte, les señalo que revisen las fichas de los centros penitenciarios de los muchos lugares de emigración de nuestra provincia en los años cuarenta del siglo XX. Y a modo de ejemplo aquí les muestro tres fichas de las cárceles de Valencia.

	767
PELLIDOS RETURNAN POLITIA	- ехр. —
OMBRE FELLY	
laturalezalio tilla del palancer Provincia Cueno	
ños de edad 36 Hijo de Just Manuel y de 1	
stado Sol toro Número de hijos Profesión	THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE
ugar donde residía durante el Movimiento	
risión de Colonia Ponitenciaria del Dueso	
ibunal Consejo de Guerra en Cuenca	ra a company of the company
elito Auxilio a la mbelion Causa núm. 141,9	55Año
ondena impuesta 12 ellos y 1 d19 Conmutación	
empo extinguido 11 Blios 5 m cos 20 ding	The state of the s
echa de salida en libertad condicional y Ley o Decreto en que está comprendido	23 Noviembre 1952
98 .99 g 100 del Codico Peral	ALA CO ENGLISHED IN CO.
está sujeto a destierro	A CONTRACTOR OF STREET
gar donde no puede residir	The second secon
gar donde no puede residir perteneció a la masonería cha en que le corresponde el licenciamiento definitivo residencia al salir en libertad retrocina dor. Pedro Panca Boltran. La inita	
cha en que le corresponde el licenciamiento definitivo 2 de Agosto de	1953
sidencia al salir en libertad Valenciac/ Dr. Siliarro 20	
	exp.
APELLIDOS Olcazar Ordega NOMBRE M Naturaleza Mondallo Provincia Cuen	ca .
APELLIDOS (Mega NOMBRE M) Naturaleza Mondallo Provincia Cuen Años de edad & J. Hijo de Cynillemo de	ca Micaja
APELLIDOS (Mega Nombre M) Naturaleza Mondallo Provincia Culum Años de edad & J. Hijo de Cycillerro de Lestado & Número de hijos 1, Profesión s. I	ca Micaja
Naturaleza Mondallo Provincia Cuen Años de edad & T. Hijo de Cycillerro de de Estado C. Número de hijos 1, Profesión s. L Lugar donde residía duranse el Movimiento C: Barcelona 2 (ca Micana
Naturaleza Mondallo Provincia Culum Años de edad & J. Hijo de Cymiller de de Estado Número de hijos 1, Profesión o la Lugar donde residía duranse el Movimiento C: Barcelona 2 (Prisión de procedencia data Clara Val.	ca Micana
Naturaleza Mondallo Provincia Cuen- Años de edad & Hijo de Cycillerra o de Estado C. Número de hijos 1, Profesión s. l Lugar donde residía durante el Movimiento C: Barcelona 2 Prisión de procedencia data Clara - Val. Delito Que R	ca Micana
Naturaleza Mondallo Provincia Cuence Años de edad & Hijo de Chillerno de Estado Número de hijos 1. Profesión o le Lugar donde residía duranse el Movimiento C. Barcelona 2. (Prisión de procedencia data Clara Val. Delito Que R. Condena impuesta & a L. Condena impuesta &	ca Micana
Naturaleza Mondallo Provincia Cuenta Años de edad & Hijo de Chillerno de Estado Número de hijos 1. Profesión o la Lugar donde residía duranse el Movimiento C. Barcelona 2. (Prisión de procedencia data Clara Val. Delito Que R. Condena impuesta & a L. Condena impuesta & a L. Conmutación Tiempo extinguido	ca Micaina Val)
Naturaleza Mondallo Provincia Cuence Años de edad & Hijo de Chillerno de Estado Número de hijos 1. Profesión o la Lugar donde residía duranse el Movimiento C. Barcelona 2. (Prisión de procedencia data Clara Val. Delito Que R. Condena impuesta & a L. Condena impuesta & a L. Conmutación riempo extinguido	ca Micaina Val)
Naturaleza Mondallo Provincia Culum Años de edad & Hijo de Culler a de Estado Número de hijos 1, Profesión a la Lugar donde residía durante el Movimiento C: Barcelona 2 (Prisión de procedencia Sata Plana Val. Delito Que R Condena impuesta Que Que Conmutación Tiempo extinguido Fecha de salida en libertad condicional y Ley o Decreto en que está comprendid	ca Micama Val)
Naturaleza Mondallo Provincia Culum Años de edad & Hijo de Cullermo de Estado Número de hijos 1 Profesión o la Lugar donde residía duranse el Movimiento C: Barcelona 2 Cerisión de procedencia data Clara Val.	ca Micaina Val)

9546		-
APELLIDOS Alarcon Grande NOMBRE Jesús Naturaleza Casa Guijarro Años de edad 51 Hijo de Benito y de Maria Soltero Naci		il Y
Estado	200	•
Prisión de Penitenciaria Dueso	1	
Tribunal Consejo de Guerra en Madrid Avuda a rebel des . 142.184 .~	1,94	В
Condena impuesta 4 a flos Conmutación Conmutación 2 a flos 11 me se s 13 d las		
Fecha de salida en libertad condicional y Ley o Decreto en que está comprendido 28-1-51, a los arts. 98.99 y 100 del Codigo Penal	con	arreglo
Si está sujeto a destierro		
Lugar donde no puede residir		
Si perteneció a la masonería		
Fecha en que le corresponde el licenciamiento definitivo 5 de febrero de 1.952 Residencia al salir en libertad Valencia cale Actor Llorens nº 17-0 pu		

Y vaya con todo ello mi agradecimiento y memoria a personas como Juliana. Mujeres como ella hacen grande a Fuertescusa y a las gentes de valor.

Franquismo y represión:

la Causa General

José S. Olivares Álvaro.

Extracto del estudio realizado sobre las actuaciones del Tribunal de Responsabilidades Políticas del distrito judicial de Carlet (Valencia).

Introducción

El presente artículo es una parte del estudio realizado sobre las actuaciones del Tribunal de Responsabilidades Políticas del distrito judicial de Carlet (Valencia), basado en el análisis de las sentencias conservadas del mismo en el Archivo del Reino de Valencia. En él se analiza su génesis y desarrollo, paralelo a la elaboración de la Causa General, mediante el estudio de casos concretos, que permiten observar los intereses a que respondieron sus actuaciones dentro de la consolidación del estado franquista.

La Causa General

La represión franquista se asienta sobre las bases de una ideología que no responde a una única causa o concepción, sino que por el contario son varias, fundamentadas en los distintos intereses del conglomerado de fuerzas que le prestaban su apoyo, tales como falangistas, carlistas, católicos, monárquicos de derechas, militares conservadores y en general, los viejos poderes que habían dominado el país durante la Restauración. Y de ese conglomerado surge el interés en la represión de unos u otros grupos al que se consideraban enemigos, en función de cada una de esas ideologías, aunque con unos intereses comunes basados en la unidad del país, el nacional-catolicismo, la destacada influencia del estamento militar, la persecución de la masonería y el comunismo, y en general de la República y los sistemas democráticos. Por ello la represión, lo fue de clase, pues se ejerció mayoritariamente sobre la clase obrera y campesina; fue "terapéutica", pues pretendió extirpar de raíz lo que consideraban "los males de la patria", incompatibles con la nueva España que se pretendía construir; tuvo un componente de venganza, en el que las clases conservadoras se cobraron todo el miedo pasado y purificaron todas aquellas manifestaciones que habían supuesto un desafío a su poder; sirvió para consolidar la retaguardia; tuvo un carácter ejemplarizante; y sobretodo pretendió - y consiguió – la paralización de la población a través del miedo y el terror¹.

¹ VEGA SOMBRIA, S.: "Las manifestaciones de la violencia franquista", HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea, 7, (2007), pp. 7-10, disponible en http://hispanianova.rediris.es.

ENTREMONTES 8

En 1940 Franco instaba al ministro de Justicia, Esteban Bilbao y Eguía², a proceder a instruir una causa que recogiese los delitos acaecidos durante el llamado periodo rojo. Si durante el periodo de guerra la represión se había fundamentado en los bandos de guerra y en los consejos de guerra sumarísimos, ahora se daba un paso más tratando de darle carácter legal, en búsqueda de que el procedimiento tuviese la apariencia de un procedimiento jurídico con garantías.

La tarea le fue encomendada a la Fiscalía General del Estado - siendo el fiscal del Tribunal Supremo Blas Pérez González - mediante la publicación del decreto de 26 de abril de 1940, que regulaba dicho procedimiento a través de la incoación de "los hechos delictivos cometidos en todo el territorio nacional durante la dominación roja"³. En realidad venía a completar la tarea desarrollada por la Causa General Militar desde 1936, y cuyos resultados serían incorporados a la que comenzaba a raíz del decreto. Los delitos a juzgar tenían carácter retroactivo, abarcando todo el periodo de la 2ª República, con especial enfásis a los acaecidos en 1934.

La Causa General fue realizada a modo de un sumario judicial, que se dividió en once piezas que recogían 1953 legajos - archivados en la actualidad en unas 4000 cajas -. Para su incoación, cada una de las provincias del territorio nacional hubo de elevar un sumario provincial, que contenía la información solicitada. Ésta trascendía las actuaciones o actividades que los individuos hubiesen podido cometer, para detallar cual era su ideología, militancia y si guardaban algún tipo de relación con alguna institución del periodo republicano, así como del funcionamiento y composición de estas últimas. La información se obtenía de instituciones (Alcaldía, Juzgados municipales, Guardia Civil, Iglesia, Falange) y a través de afectados y fundamentalmente de testigos, que por ejemplo en el caso del presente estudio se basó en muchos casos en testimonios de viudas de asesinados durante el periodo de guerra, que eran presionadas para declarar⁴.

Además de recopilar información sobre la violencia ejercida en el territorio controlado por la república, tuvo otras finalidades⁵, como la propagandística de cara a la opinión pública internacional tratando de justificar su propia violencia, no dudando en magnificar las cifras; el derecho de las familias afectadas a recibir pensiones, generadoras de fidelidades al régimen; y por supuesto facilitar el ejercicio de la represión. No obstante, no figurar en la CG no eximía de nada, pues aparecen nombres de ejecutados que no consta en la misma que participasen o cometiesen delito alguno, por lo que de ella se extrajo sólo una parte de los nombres de las personas a juzgar o a ejecutar.

² URQUIJO Y GOITIA, J. R.: *Gobiernos y ministros españoles en la edad contemporánea*, Madrid, CSIC, 2008, p.375

³ Decreto de 26 de abril de 1940, BOE 4 de mayo de 1940.

⁴ Información proporcionada por Claudio Blasco Rovira, vecino de Benifaió, el 28 de abril de 2014.

El profesor Francisco Espinosa concreta las 4: informativa, represiva, reparadora y legitimadora. "Informe sobre la represión franquista. Estado de la cuestión". informe a petición de la dirección jurídica dentro de las Diligencias Previas 399/2006-E que se seguían en el Juzgado Central de Instrucción número 5, p.1



La CG es una fuente que debe ser tomada con cautela, tal y como plantea Paloma Seoane: "Evidentemente, la Causa General de Madrid no es una fuente de datos objetiva, por las razones que motivaron su gestación y desarrollo, por su fuerte carácter propagandístico de cara al exterior, por la complejidad que introducen los testimonios y por su intencionalidad exculpatoria y sus usos sesgados⁶."

Al final de la investigación el general Franco quedó decepcionado con los resultados de la misma, pues el número final de asesinados fue de 85.940. Y eso que en la CG se habían incrementado las cifras empleando para ello toda clase de triquiñuelas tales como sumar la misma persona varias veces - según su lugar de nacimiento, residencia y muerte -, o sumar los muertos caídos en combate durante los primeros del golpe militar. Así pues las estimaciones más reales reducen la cifra se reduce a entorno 40.000 personas.

De las 11 piezas de que constaba la CG⁷, en el partido judicial de Carlet solo fueron instruidas las tres primeras - denominadas Estados – pues las ocho restantes carecían de sentido en localidades de pequeño tamaño, correspondiendo el

- Estado Número 1 a Relación de personas residentes en este término municipal, que durante la dominación roja fueron muertas violentamente o desaparecieron y se cree fueron asesinadas.
- Estado Número 2 a Relación de cadáveres recogidos en este término municipal, de personas no reconocidas como residentes en él, que sufrieron muerte violenta durante la dominación roja.
- Estado Número 3 a Relación de tormentos, torturas, incendios de edificios, saqueos, destrucciones
 de iglesias y objetos de culto, profanaciones y otros hechos delictivos que por sus circunstancias,
 por la alarma o el terror que produjeron deben considerarse como graves, con exclusión de los
 asesinatos, que fueron cometidos en este término durante la dominación roja.

En el caso concreto de la zona objeto del presente estudio, el análisis de los datos recogidos en la Causa General⁸ confirman los elementos anteriormente apuntados.

En primer lugar gran parte de los hechos recogidos son vagos e inconsistentes, y se caracterizan de una forma un tanto general. En muchos casos no concretan sobre quién se han cometido, ni los autores

⁶ SEOANE AMIGO, P.: "Represión franquista contra las mujeres. La Causa General de Madrid", ARENAL20:2 (julio-diciembre 2013), 395-415, p. 409.

Las 11 piezas que recogía la CG eran: 1. Pieza Principal o Primera. De los delitos cometidos en toda la provincia; 2. Pieza Segunda. Del Alzamiento Nacional; 3. Pieza Tercera. Cárceles y Sacas; 4. Pieza Cuarta. Checas; 5. Pieza Quinta. Justicia Roja; 6. Pieza Sexta. Prensa Roja; 7. Pieza Séptima. Actuación de las autoridades gubernativas locales; 8. Pieza Octava. Delitos contra la propiedad; 9. Pieza Novena. Banca; 10. Pieza Décima. Persecución religiosa y 11. Pieza Undécima. Tesoro artístico y Cultura roja; en Archivo Histórico Nacional, Instituciones Contemporáneas, Poder Judicial, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, ES.28079. AHN/2.2.2.

⁸ Archivo Histórico Nacional, Instituciones Contemporáneas, Poder Judicial, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, Causa General de la provincia de Valencia, ES.28079.AHN/2.2.2.46.1.6//FC-CAUSA_GENERAL, 1373, Exp.1



de los supuestos hechos.

Igualmente confirman que casi todos los asesinatos se dan en los primeros meses de la guerra, lo que concuerda con la tesis de que la represión en la zona republicana fue coincidente con el derrumbamiento del poder central, y que tras la reorganización del mismo, dejaron de producirse. En todos los casos, tanto las muertes como los daños a bienes particulares y especialmente eclesiásticos, se produjeron en el año 1936, concentrándose en los meses de julio y agosto, produciéndose unos pocos casos en 1937. Además por su número, y por las características sociales e ideológicas de los mismos, se comprueba que no fue una represión sistemática sino esporádica, y que en muchos casos sirvieron para ajustar cuentas.

Las cifras para todo el partido judicial de acuerdo a la CG° reflejan un total de 96 fallecidos, de los cuales 27 aparecen consignadas también en sus localidades de residencia, distintas de las de su muerte, por lo que una parte de los muertos han sido contabilizados en el partido judicial en el que fueron hallados sus cadáveres en el Estado 2 y en sus localidades de origen en el Estado número 1, por lo que el número total de víctimas de la "violencia roja" descontando los 27 nombres que aparecen duplicados y contabilizados dos veces, asciende a 69 personas. Por contra el número de ejecutados posteriormente por la represión franquista es de 114 personas¹⁰, la mayor parte condenados en consejo de guerra, lo que supone casi el doble de los asesinatos cometidos durante la guerra.

Las cifras tanto de ejecutados como de participantes se halla en proporción directa con el número de habitantes de las localidades, siendo las cifras mayores cuanto mayor es la localidad. No obstante, en casi todas no aparece dato alguno o únicamente en uno de los tres estados, por no haberse producido hechos represivos en las mismas, siendo como se acaba de indicar en las localidades con mayor población donde se hallan recogidos datos de los tres estados.

Respecto de otro de los motivos de controversia historiográfica, la de la salvaje persecución religiosa durante la guerra, los datos de la zona muestran que al menos ahí no se dio tal persecución, pues la CG solamente documenta 13 ejecuciones de miembros de la Iglesia.

En relación al sexo, no figura el nombre de ninguna mujer como participante activa en las detenciones y asesinatos, pero en cambio sí se da una participación en algunas localidades en la quema y destrucción de iglesias e imaginería, así como en los asaltos a edificios públicos y privados. Igualmente

⁹ Archivo Histórico Nacional, Instituciones Contemporáneas, Poder Judicial, Fiscalía del Tribunal Supremo, Causa General, Causa General de la provincia de Valencia, ES.28079.AHN/2.2.2.46.1.6//FC-CAUSA_GENERAL, 1373, Exp.1

El número de ejecutados de los que existe sentencia en el ARV es de 114 personas, pero dado que Gabarda - Gabarda Cebellán, Vicente, *Els afusellaments al País Valenciá (1938-1956)*, Edicions Alfons El Magnaním, Valencia, 1993 - tiene documentados 186 ejecutados, la diferencia de 47 personas bien pudieron ser ejecutadas en paseos, motivo por el que no existiría sentencia, o bien no se conservan los expedientes de dichas sentencias.



el número de mujeres asesinadas es bajo respecto del total, figurando un total de 11 mujeres ejecutadas - 1 en Alginet, 2 en Alfarp, 5 en Alcudia y otras 3 en Carlet -, no siendo todas ellas vecinas de los municipios; tratándose de cuatro religiosas, dos amas de casa - figuran como "sus labores" - y cinco mujeres de profesión desconocida.

A excepción de dos localidades - Carlet y Monserrat, donde se produjeron 6 y 1 asesinados respectivamente, dentro de la propia localidad - el resto de los 69 asesinatos, es decir 67, no se produjeron en el mismo pueblo. En la mayor parte de los casos, los ejecutados eran detenidos - en unas ocasiones por los propios vecinos y en otras por grupos armados que provenían de fuera -. Los lugares de ejecución solían estar alejados, habitualmente zonas de campo, aunque también al lado de cementerios y carreteras, por lo que no era raro la aparición de cadáveres en términos municipales distintos de la localidad de procedencia (Estado 2), la mayor parte localidades cercanas o limítrofes. Esto concuerda con los conocidos "paseos", con los que se trataba o bien de dificultar la identificación de los autores del hecho, o bien tratar de evitar el triste espectáculo a los vecinos. En otros casos eran enviados fuera de la localidad, habitualmente a cárceles de Valencia capital, dónde algunos, tras ser juzgados, eran ejecutados.

Se da la circunstancia - como ya se ha explicado anteriormente - de que un mismo fallecido, se encuentra recogido al menos dos veces en los listados de la CG, pues su localidad de origen lo registraba en el Estado nº 1 como persona del pueblo - aunque no hubiese sido ejecutado en el pueblo - cuyo cadáver había aparecido en otro término municipal, mientras que la segunda localidad lo recogía en el Estado nº 2 como persona no residente en el término, pero cuyo cadáver había sido recogido en el mismo. Así por ejemplo encontramos a Juan Bautista Viadel Lázaro, vecino de Catadau, inscrito a la vez en Catadau y en Llombay; o a Juan Bañuls Rubio, vecino de Montserrat, inscrito a la vez en Montserrat y en Real de Montroy, en el primero de los casos como vecinos de la localidad fallecidos en otro término municipal, y en el segundo de los casos como vecinos no residentes en la localidad pero cuyo cadáver ha aparecido en el mismo. De ello se pude inferir que el número de fallecidos recogidos en la CG es menor, ya que en el cómputo total fueron sumadas las cifras conjuntas remitidas por cada localidad, sin distinción de que un mismo nombre apareciese en los listados remitidos por cada una de ellas.

Igualmente se da el caso contrario: aparecen datos que son consignados en unos listados pero no quedan reflejados en otros; así por ejemplo Sor Trinidad Martinez, Doroteo Madramani Serrano, Julio Bou Carbonell y Alvaro Comenge Chornet, vecinos de Alcudia de Carlet aparecen en el Estado 1 como ejecutados en Benifayó, mientras que el expediente de Benifayó en su Estado nº 2, no refleja dichas muertes.

También otros como los de José Peris Vanaclocha o Bernardo Bello Ferrer vecinos de Carlet, asesinados en el término de la vecina Alcudia de Carlet, registrando como desconocidos los ejecutores en el estadillo nº 2 de Alcudia, mientras que figuran los nombres de los 4 supuestos ejecutores en el nº 1



de Carlet. Hay casos como el de José Mendez, vecino de Carlet, que no figura en los expedientes de RRPP, pero si en la CG, donde aparece como ejecutado, por lo que es posible deducir la existencia de personas ejecutadas que no fueron juzgadas en los tribunales; aunque bajo el genérico adjetivo de ejecutado puede haber sido por miembros del ejército, la Falange o alguna otra persona, pues no se concreta el autor material.

Resulta cuanto menos paradójica la exactitud del apartado "Personas sospechosas de participación en el crimen", datos obtenidos de delaciones anónimas o no, y de interrogatorios, pues encontramos ejemplos de personas que han sido ejecutadas a 200 km del lugar de los hechos y sin embargo se identifica plenamente a sus ejecutores (véase el caso de José Maria Ruiz Ferrando de la localidad de Catadau y ejecutado en El Toro, Castellón), lo que no deja de plantear dudas sombras sobre la autenticidad de algunos datos. También resulta chocante el hecho de que en unos casos no se haya podido aportar ningún nombre en actos donde se dió una amplia participación de la masa popular, como es el caso de la destrucción de templos - véase por ejemplo la localidad de Alginet -, siendo un hecho tan notorio; mientras que en otros - por ejemplo en Benimodo - se lleguen a citar con total exactitud hasta un total de 30 nombres.

La Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939

11

La LRRPP^{II} establece en su introducción que "Próxima la total liberación de España, el Gobierno consciente de los deberes que le incumben con respecto a la reconstrucción espiritual y material de nuestra Patria, considera llegado el momento de dictar una ley de Responsabilidades Políticas que sirva para liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja, a mantenerla viva durante más de dos años y a entorpecer el triunfo providencial e históricamente ineludible del Movimiento Nacional,...". Así pues había una voluntad de expiación, de lo que el nuevo régimen consideraba culpas que debían ser castigadas.

Su objetivo primario era dar valor de legalidad a unos actos que nacían de una ilegalidad, el derrocamiento de un legítimo gobierno democrático. Pero bajo ese aspecto se escondía una doble voluntad: censar a todos los elementos considerados desafectos al régimen por un lado, y la de obtener un botín de guerra por otro. Y ello era así porque en la "Nueva España" no tenían cabida esos elementos que eran causa de todos los males del país y debían ser en consecuencia erradicados, contribuyendo además con sus bienes a la financiación del nuevo estado que nacía. En palabras de Julio Prada se produjo una "juridificación del terror".

Así se produjo una clara instrumentalización de la Justicia, la cual fue utilizada no como garantía del cumplimiento de derechos y obligaciones, sino como un arma política que sirviera para consolidar el nuevo régimen. Fue esta una "justicia al revés", en primer lugar por su utilización Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, BOE nº 44 de 13 de febrero de 1939.



espuria para fines radicalmente distintos para los que se concibe la ley, y en segundo lugar por juzgar, quienes se levantaron en armas contra la legalidad democráticamente establecida por "delito de adhesión a la rebelión", a quiénes la defendieron. De acuerdo con el Código de Justicia Militar de 1880 se generalizó la aplicación de los artículos 237 a 241, y para quienes formaban parte del Ejército el 219, que contemplaba los delitos de "rebelión militar", "auxilio a la rebelión" o "traición".

La Ley constaba de 89 artículos y varias disposiciones transitorias, siendo todo un dechado de aberraciones desde un punto de vista jurídico. En primer lugar su aplicación tuvo carácter retroactivo, lo que choca con un principio básico de cualquier fundamento legal como es la irretroactividad de la ley y afectaba a "las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde el primero de octubre de 1934 y antes del 18 de julio de 1936, contribuyeron a crear o gravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España, y de aquellas otras que, a partir de las segundas de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento con actos concretos o pasividad grande"¹². La aplicación de depuración de responsabilidades se llevó contra el considerado "enemigo interior" con un celo extremo.

Otra flagrante barbaridad jurídica es el hecho de que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo delito, posibilidad que sí contemplaba la ley al establecer que podían volver a ser juzgados nuevamente "por la jurisdicción militar por alguno de los delitos de rebelión (...)", como así ocurrió.

En realidad fue más allá, pues cualquiera que se hubiese significado de algún modo con la República acabó siendo juzgado, estuviese o no afectado por los supuestos contemplados en la ley. La ley ayudó a sustentar la idea de la "República culpable", creando la falsa idea de que a causa su mal funcionamiento no había quedado otra opción que la del restablecimiento del orden a través del golpe, siendo por tanto la responsable del conflicto.

Finalmente sería reformada el 19 de febrero de 1942¹³, desapareciendo los Tribunales Regionales cuyas funciones serán asumidas por las Audiencias Provinciales, y cuya jurisdicción fue finalmente suprimida por el Decreto de 13 de abril de 1945, a través de una Comisión liquidadora.

Los Tribunales de Responsabilidades Políticas

Niveles de actuación, funciones y composición.

Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, Capítulo I, Artículo 1° (BOE n° 44 de 13 de febrero de 1939), disponible en http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1939/044/A00824-00847.pdf

¹³ Ley de Reforma de Responsabilidades Políticas de 19 de febrero de 1942 (BOE n° 66 de 7 de marzo de 1942).



El antecedente directo de los Tribunales de Responsabilidades Políticas son las Comisiones de Incautación de Bienes puestas en marcha por el bando rebelde durante la guerra. El Título I de la Ley¹⁴, denominada parte sustantiva, contenía una justificación de los motivos de creación de la Ley, así como las sanciones aplicables y su procedimiento de ejecución. En el Título II, se establecía la estructura judicial de tribunales, instancias y juzgados. En la actuación de los Tribunales de Responsabilidades Políticas se pueden distinguir tres niveles principales, existiendo un Tribunal Nacional ; un Tribunal Regional para cada una de las 18 provincias que tenían Audiencia Territorial, además de otros tres en Ceuta, Melilla y Bilbao; y un Tribunal Provincial - con un total de 61 Juzgados provinciales para el conjunto del Estado español -, más un Juzgado Civil especial para cada uno de los Tribunales regionales. Complementariamente actuaban Juzgados ejecutorios, los Juzgados de Instrucción locales y los Juzgados Militares.

Sus funciones - recogidas en el artículo 26 de la citada Ley - establecían para el Tribunal Nacional la revisión de las apelaciones en última instancia, así como de dirimir los problemas de competencias entre las distintas instancias; los Tribunales Regionales eran los encargados de la tramitación, celebración de los juicios y resolución de los expedientes; los Provinciales instruían la causa e inventariaban los bienes, y por último el Civil especial ejecutaba las sentencias. La mayor parte del trabajo correspondía a los Tribunales Provinciales los cuales estaban obligados a la rápida tramitación de los expedientes, y a guardar un celo extremo.

Los tribunales de esta jurisdicción especial se nutrían de miembros del Ejército, el sistema judicial, y FET y de las JONS¹⁵. La composición de los Tribunales disponía: para el Tribunal Nacional un presidente, dos generales o asimilados, dos consejeros de FET y de las JONS, y dos magistrados con categoría no inferior a magistrado de Audiencia Territorial, siendo tres de ellos propietarios y tres suplentes, y designados libremente por el Gobierno; los Tribunales regionales se componían de un presidente - siempre un cargo del ejército -; dos vocales - uno debía ser funcionario de la carrera judicial y el otro un militante de FET y de las JONS que fuese abogado -; un secretario judicial; y suplentes para cada uno de ellos; los Juzgados Instructores Provinciales nombrados por la Vicepresidencia del Gobierno, por oficiales del Cuerpo Jurídico Militar o al menos con título de abogado; y el Juzgado Civil especial, por un juez de lª Instancia o magistrado de la carrera judicial, nombrado también por la Vicepresidencia del Gobierno. El personal subalterno era propuesto por los Tribunales Regionales y nombrado por el Tribunal Nacional.

El procedimiento regulado en el Artículo 35 y siguientes, establecía que las actuaciones se

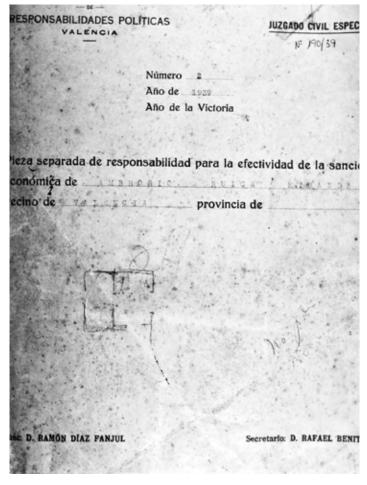
Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 (BOE n° 44 de 13 de febrero de 1939), disponible en http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1939/044/A00824-00847.pdf

Los Tribunales encargados de imponer las sanciones estarán compuestos por representantes del Ejército, de la Magistratura y de la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., que darán a su actuación conjunta el tono que inspira al Movimiento Nacional, Prólogo de la LRRPP de 9 de febrero de 1939 (BOE de 13 de febrero de 1.939).



iniciaban de resultas de una sentencia de la jurisdicción militar; por la denuncia escrita y firmada de alguna autoridad o persona particular - sistema que será potenciado por las nuevas autoridades - ; o por propia iniciativa del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas o a propuesta de cualesquiera Autoridad Militar o Civil, Agente de Policía y Comandantes de Puesto de la Guardia Civil.

Las denuncias debían contener el nombre, apellidos, edad, estado, y profesión del denunciado; su último domicilio; el lugar en que se encontraba en el momento de formularse la denuncia;



la relación de sus bienes y ubicación de los mismos; su valor aproximado; los hechos imputados con indicación de las pruebas que pudieran acreditarlos, y finalmente, si ya había sido encausado o no.

Los fiscales así como los defensores eran en muchos casos legos en materia jurídica, pues al no contar con suficientes miembros el Cuerpo Jurídico Militar, podían actuar "en su defecto, un jefe u oficial del Ejército", ejerciendo ese papel al formar parte del estamento militar. El defensor era nombrado por el tribunal, y no conocía a su defendido hasta unas pocas horas antes del juicio. Si durante la incoación del procedimiento el juez hallaba el más mínimo indicio de delito, automáticamente eran embargados los bienes del acusado. Todo ello conllevaba inseguridad jurídica para el acusado y nulas posibilidades de defensa durante todo el procedimiento, que en algunos

casos podía no alargarse más allá de unos días.

Los delitos a juzgar no se limitaban simplemente a la oposición al Glorioso Alzamiento Nacional o a los hechos acaecidos durante la guerra, sino que podían tener carácter retroactivo tomando como fecha de inicio el 1 de octubre de 1934¹⁶, sancionando de paso las actuaciones de la revolución del 34, dando igual si se tenían "delitos de sangre" o se había participado en lucha armada, cualquiera que hubiese mostrado apoyo al bando republicano era susceptible de ser castigado.

Las penas a las que podían condenar los Tribunales de Responsabilidades Políticas consistían básicamente en penas privativas de derechos, inhabilitaciones absolutas o especiales y sanciones económicas:

- la más grave, la condena a muerte;
- la privación de libertad, con un máximo de 30 años de reclusión mayor, aunque para casos muy graves se contemplaba la cadena perpetua¹⁷;
- la inhabilitación profesional con especial atención en el caso de enseñantes y funcionarios públicos -;
- la privación de residencia, que iba desde el extrañamiento, al confinamiento e incluso el destierro;
- sanciones económicas, como el pago de multas a las que debía hacer frente el condenado o su familia¹⁸, caso de que éste hubiese sido ejecutado -, que incluían también en muchos casos la pérdida total de los bienes, o las incautaciones y confiscaciones de los mismos,
- y por último se contemplaba la posibilidad de la retirada de la nacionalidad española¹⁹.

Toda condena llevaba aparejada una sanción económica, que podía ser de una cantidad fija, o bien ser establecida por el tribunal tras la recepción de informes sobre el patrimonio del encausado. El tribunal podía aplicar igualmente "accesorias legales correspondientes como autor de un delito de Adhesión a la Rebelión", relativas a la residencia, inhabilitación e incautación de bienes. Igualmente la responsabilidad no acababa con la muerte, ni la política, ni las pecuniarias a las que debía hacer frente la familia a ser imprescriptibles. Muchos de los expedientes en lo referente a las sanciones económicas irían siendo sobreseidos a lo largo de la década de los años 40, pero los bienes y el dinero incautado bien

Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, Capítulo I, Artículo 1 $^{\circ}$ (BOE n $^{\circ}$ 44 de 13 de febrero de 1939), disponible en http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1939/044/A00824-00847.pdf

Como por ejemplo en los casos de Emilio Aparicio Villanueva vecino de Benimodo o el de Ángel Arcas Pons vecino de Alginet.

En palabras de la periodista Tereixa Constenla, "La represión se heredaba", *El País* 14 de febrero de 2009.

Como fue el caso de José Giral, Diego Martinez Barrio o Niceto Alcalá-Zamora, aunque le sería devuelta en fecha tan tardía como 1.999. Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, **Capítulo III, Artículo 9° (BOE n° 44 de 13 de febrero de 1939)**, disponible en http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1939/044/A00824-00847.pdf

pueden ser considerados un "préstamo" que ayudó a la financiación del nuevo régimen, es decir, que el bando perdedor pagaba la construcción de la Nueva España.

Mucha multas eran incobrables, pero en aquellos casos en que se llegó a ejecutar los tribunales fueron implacables, pues si no se podía cobrar en metálico, el Estado embargaba cualquier bien que se poseyera que podía ser la casa o cualquier objeto material incluida la ropa, animales, aperos, utensilios de cocina, etc. Contar con un patrimonio superior a 25000 pesetas²⁰, condenaba a la pobreza a quienes permanecieron fieles del lado de la República. Provocar la ruina del adversario suponía más allá de la humillación moral, una forma de control social que era padecida por el condenado y su familia. Son frecuentes los testimonios en las sentencias que así lo reflejan: "su madre viuda tiene una propiedad oscilante en unas 3000 pesetas aproximadamente."²¹ "carece de bienes tanto él como sus familiares"²².

Según el profesor Manuel Álvaro Dueñas las provincias donde se actuó con mayor fervor represor - Granada, Valencia, Madrid, Barcelona o Albacete - en 1941 apenas habían resuelto la cuarta parte de los asuntos iniciados.

Gran parte de la incapacidad de los tribunales para llevar a cabo su tarea derivaba del ingente volumen de expedientes - calculado en más de 225.000²³ - y en la falta de los recursos humanos necesarios para llevarla a cabo. Así en 1940 el Presidente del Tribunal Nacional de RRPP se dirigirá al Subsecretario de la Presidencia para informarle de la "angustiosa situación" de la Jefatura, debida a la "enorme desproporción existente entre el personal necesario para desempeñarlas (las tareas) debidamente y el asignado de hecho a ellas", resultando "materialmente imposible despachar los asuntos pendientes" y "ejercer la acción investigadora e inspectora" que legalmente le correspondía²⁴. En los expedientes estudiados en la Caja 4253 se halla un escrito del Juez de Requena con fecha de 27 marzo 1943 dirigido al Juez de 1ª Instancia de Carlet en el que le informa de que: "Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que en este Juzgado existen doscientos cuarenta y seis expedientes de responsabilidades políticas, de los cuales cuarenta se hallan en tramitación, sin que hasta la fecha se haya terminado ninguno²⁵"

Ley de Reforma de Responsabilidades Políticas de 19 de febrero de 1942, Artículo 8° (BOE n° 66 de 7 de marzo de 1942). La Ley preveía el "sobreseimiento automático de los expedientes (...) cuando el conjunto de sus bienes fuese de un valor inferior a 25000 pesetas", sobreseimiento económico, que no del resto de responsabilidades, estableciéndose el pago de multas para las rentas superiores a dicha cantidad.

²¹ Expediente 4247 / 69 - Joaquín Vallés Soriano

²² Expediente 4247 / 70 - Salvador Valls Mateu

ÁLVARO DUEÑAS, M.: "Los militares en la represión política de la posguerra: la jurisdicción especial de responsabilidades políticas hasta la reforma de 1942", *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), Núm. 69. Julio-Septiembre 1990, p. 153

ÁLVARO DUEÑAS, M.: "La incautación de bienes en el origen y legitimación del estado franquista", en Actas del Congreso Historia de la propiedad, la expropiación, Salamanca, 2012, p. 433.

²⁵ Tribunal de Responsabilidades Políticas de Valencia, Juzgado de Requena: 198 expedientes del Juz-

Por otra parte el bloqueo de millones de cuentas, que se realizaba mientras el expediente incoado estaba en marcha, provocaba un daño material tan evidente que no quedó más remedio que cerrar miles de expedientes incoados para dar salida a la situación.

Eso no nos debe hacer olvidar su eficacia en los que sí se resolvían, el hecho de que se tramitaran decenas de miles de ellos y que esta sobrecarga se dió mayormente en las provincias con mayor densidad de población, llegándose en el caso de otras - como Ceuta o Burgos - a la finalización de la práctica totalidad de los expedientes.

La progresiva derrota del Eje y la intención de suavizar la imagen del régimen de cara al exterior, pero en realidad el colapso administrativo al que se había llegado provocará una reforma de la Ley en 1942, la Ley de 19 de febrero de 1942, que modificará parcialmente los procedimientos y traspasará sus competencias a la justicia ordinaria. A partir de ese momento y hasta 1945 - año en el que será suprimida por medio de la Ley de 19 de febrero de 1945, creándose una Comisión Liquidadora de los expedientes aún sin concluir - comenzará un archivo masivo de miles de expedientes, particularmente aquellos que en su mayoría eran insolventes o cuyos actos o responsabilidad eran considerados menores.

La acumulación de expedientes y los gastos generados por los tribunales desaparición abril 1945 y traspaso competencias judicatura ordinaria. Es más era tal el volumen a recaudar por las sanciones pecuniarias, que ni el mismo Tribunal Nacional de RRPP sabía el montante total recaudado²⁶.

Los consejos de guerra

Introducción

La represión ya había comenzado a lo largo de la guerra en los territorios que cayeron al comienzo de la guerra en manos de los sublevados, con la intención de "limpiar" la retaguardia como es el caso de Galicia, Castilla-León, Canarias, Huelva y Badajoz que presentan una doble vertiente, por un lado las ejecuciones sumarias e indiscriminadas de enemigos, y por otro las que gado Instructor nº 1 y 87 expedientes del Juzgado Instructor nº 2.

Cuando en octubre de 1941 el Presidente del TNRRPP solicita al Jefe de Contabilidad de la jefatura un informe para conocer la cuantía económica total recaudada por los distintos tribunales de RRPP, éste responderá informando que: "no le es posible a esta Sección de Contabilidad cumplimentar el servicio que por V.E. se ordena", ÁLVARO DUEÑAS, M.: "La incautación de bienes en el origen y legitimación del estado franquista", en Actas del Congreso Historia de la propiedad, la expropiación, Salamanca, 2012.

ejercía el ejército de ocupación²⁷, supuestamente ejercidas bajo el Código de Justicia Militar. Los segundos que se desarrollaron desde los primeros días de la guerra hasta 1940, en que tomará su relevo los TRRPP se desarrollaron bajo la forma de consejos de guerra que podían ser sumarísimos de urgencia - para los casos más graves - u ordinarios. No obstante, con la llegada de los TRRPP, los tribunales penales militares no sólo no desaparecieron sino que siguieron actuando conjuntamente a la par. En el caso aquí estudiado la copia de las sentencias de los consejos de guerra, fueron recopiladas junto a las actuaciones posteriores de los TRRPP.

Una vez que las autoridades franquistas se hicieron con el control de las ciudades y pueblos, comenzó la realización de listados de elementos considerados contrarios al nuevo régimen calificados como enemigos de España, y comenzaron las detenciones e interrogatorios. El objeto era por un lado la depuración de elementos considerados peligrosos y por otro lado, la eliminación de cualquier tipo de disidencia y la creación de un clima de terror que impidiese cualquier tipo de contestación.

En las localidades de mayor población, caso de Valencia capital, los nombres de las personas que debían presentarse ante las autoridades eran emitidos por la radio²⁸, y en las localidades menores se destinó al Ejército, Guardia Civil y miembros de Falange a dichos menesteres²⁹. Así encontramos por ejemplo la orden dada para la localidad de Alcudia de Carlet en la que se solicita que se haga una "relación de vecinos y domiciliados de Alcudia de Carlet a los que se considera responsables directos o indirectos de los daños ocasionados por los elementos del Frente Popular en el tiempo de la dominación roja en dicha población" que se realiza calle por calle; un segundo listado que llevaba por título "responsabilidades económicas" ampliaba los delitos a todos aquellos que "cometieron innumerables desmanes, aparte de los asesinatos y persecuciones contra personas sospechosas de afección al glorioso movimiento nacional..."³⁰. En el primer listado figura el nombre de 628 personas, mientras que en el segundo son 836, y la cuantía de las multas oscila entre las 100 y las 100.000 pesetas. El número de vecinos presentes en esos listados resulta muy elevado, pues 836 personas supone el 15% de la población total de la localidad. Comenzaron las depuraciones sobre funcionarios del estado y del ayuntamiento.

Esta denominación encierra la idea de negar la existencia del otro, que era considerado como ciudadano de otro país, y que por tanto era ocupado.

²⁸ Entrevista realizada a Manuel Mateu Martínez, vecino de Catarroja, el 24 de marzo de 2014.

Los Jueces Instructores Militares para la incoación de los expedientes debían "Dirigirse a todas las Autoridades y funcionarios, militares y civiles, entidades y organismos públicos y privados de toda España, reclamando los informes, datos y auxilios de cualquier clase que estime necesarios", Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, Capítulo IV, Artículo 29 (BOE nº 44 de 13 de febrero de 1939), disponible en http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1939/044/A00824-00847.pdf.

MARTÍNEZ GALLEGO, F. A.: El socialismo de los tres nacimientos: en los orígenes de las Agrupaciones Socialistas de l'Alcúdia, Valencia, Agrupació del PSPV-PSOE de L'Alcudia, 2002.

La instrucción de los consejos de guerra acortaba tanto los plazos que en muchos casos no había siquiera tiempo material para presentar pruebas. A fiscales y defensores se les entregaba la documentación apenas unas pocas horas antes de los juicios, dado que las sentencias se hallaban ya previstas y poco importaba lo que pudieran decir. La vista era pública pero sin presencia de testigos de ninguna de las partes. Sólo intervenían el ponente, el fiscal y el defensor, preguntándosele únicamente al acusado si tenía algo que añadir, dando igual lo que dijera³¹.

José Antonio Martín Pallín tras el estudio del juicio a Lluís Companys afirma que El defensor pone un poco de lenitivo en la petición y no pide la pena de muerte, porque ya sólo faltaba que el defensor pidiese la pena de muerte (...). En los consejos de guerra no hay debates, no hay testigos, no hay peritos, no hay nadie. El secretario lee fundamentalmente informes policiales, todo lo que se ha acumulado fuera, al margen, sin intervención del acusado "32".

El procedimiento seguía las siguientes instancias: Juzgado de Instrucción de Carlet, sección RRPP; se incoaba expediente de RRPP; se registraba en el libro del Juzgado; se comunicaba al Presidente del Tribunal Nacional de RRPP y de la Audiencia Provincial y Ministerio Fiscal; se publicaba el edicto en el BOE y el BOP; se solicitaban informes sobre la posición económica del expedientado a las Autoridades locales; declaración jurada del encausado o del cónyuge y deudas; y a la Comisión Provincial de Examen de Penas si le había sido conmutada la pena primeramente impuesta. Todos los procedimientos del año 1939 son "Procedimientos Sumarísimos de urgencia".

La lectura de los expedientes permite extraer toda una serie de conclusiones. En primer lugar se intenta que presenten un aspecto legal, cuando es justamente todo lo contrario, lo que impera la más absoluta arbitrariedad.

Se observa que pese a la premura con que se realizaron muchos de ellos y el hecho de que gran parte de ellos fuesen colectivos, los hechos imputados y la relación de bienes de la persona juzgada se concretan de forma exhaustiva, aunque en el caso de las acusaciones destaca su amplitud y falta de concreción. No siempre se aportan los mismos datos: a veces falta la edad, profesión, estado civil, la afiliación, aunque como ya se ha dicho en la práctica totalidad de ellos sí aparecen los delitos cometidos.

De la información existente en los expedientes conservados en el ARV, no existe la posibilidad de demostrar los cargos, pues en ninguno de los expedientes figura prueba de cargo alguna, ni testigos que lo ratifiquen, ni testimonios o pruebas que hubiesen podido presentar las personas

³¹ SÁNCHEZ RECIO, G.: "Legislación penal y procedimiento legal", [en línea]. Taller Digital de la Universidad de Alicante, disponible en http://memoriarecuperada.ua.es/represion/legislacion-penal-y-procedimiento-legal/.

AROSTEGUI, J. (Ed.): *España en la memoria de tres generaciones: de la esperanza a la reparación*, Madrid, Ed. Complutense S.A., 2007, pp. 198-199.

juzgadas, aunque las copias que se hallan en el Ministerio de Defensa de Madrid, sí que las contienen. Igualmente la idea presente en todos ellos de "oponerse al Glorioso Movimiento Nacional", y de "adhesión a la rebelión militar" suponen más allá de una burla, una acusación falsa, lo que aún en el caso de que se hubiesen respetado los derechos de los detenidos y hubiese sido un procedimiento claro y ajustado a derecho, aún así debiese haber quedado invalidado desde un principio por basarse en una falsedad. No obstante el hecho de que se recogiesen testimonios en forma de delaciones y denuncias anónimas, no hace más que alentar la idea de que en muchos casos tales testimonios no son dignos de credibilidad.

Siguiendo con los despropósitos jurídicos de estos juicios, no solamente se aplicó la Jurisdicción militar a civiles, sino que muchos de los juicios son colectivos, lo que contraviene los principios básicos de cualquier ordenamiento jurídico.

En la mayor parte de los casos se solicitaban informes que presentan una doble vertiente: política y económica. Así en casi todos los casos se requería información sobre la filiación política del encausado antes y durante el periodo de la guerra, sus posibles simpatías hacia la República, su participación en conductas o hechos - considerados a juicio de las nuevas autoridades franquistas - de carácter delictivo y su posible desafección al nuevo régimen; mientras que en otros se solicitaba información sobre sus bienes -inmuebles, tierras, propiedades rústicas, cuentas corrientes en el banco - y en la mayor parte de los casos de ambos tipos. Las instituciones a las que se demandaba esta información eran fundamentalmente al puesto de la Guardia Civil de cada localidad, al párroco de las mismas, a la Alcaldía del pueblo, a sucursales de bancos y al Registro de la Propiedad.

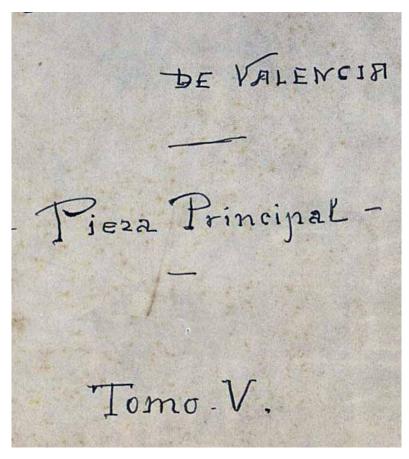
No se juzgaron únicamente delitos de sangre, sino cualquier otro que tuviese relación con el hecho de haberse opuesto de alguna u otra manera al golpe, o el haberse significado de algún modo con la República.

Las penas son absolutamente desproporcionadas en relación a los delitos cometidos, no solamente las de privación de libertad y de pena de muerte sino también las económicas. En muchos casos esta última era impuesta en función de la riqueza del acusado, véase por ejemplo los casos de Huici y Marco Miranda.

Resulta imposible determinar cómo han llegado los expedientes de Ambrosio Huici y Vicente Marco Miranda al tribunal de Carlet, pues ninguno de ellos guardaba ninguna relación con el mismo, y además sus expedientes corresponden a tribunales de RRPP de Valencia³³.

Huici fue juzgado conjuntamente con el presidente de Izquierda Republicana de Valencia, Emilio Muñoz Orts, amigo íntimo de D. Manuel Azaña y Juan Peset, y condenados a muerte por delitos de masonería,

El primero de ellos es el del profesor Ambrosio Huici Miranda. Huici era un reputado arabista, experto medievalista y catedrático de latín en el principal centro de Enseñanzas Medias de Valencia, el Instituto General y Técnico de Valencia - más tarde Instituto Provincial de Enseñanza Media de Valencia -; era asimismo muy conocido por ser el propietario de una de las librerías más importantes de la ciudad, la Librería Maraguat³⁴. Pese a su declarado republicanismo y a ser miembro de Izquierda Republicana, la librería le será incautada durante la guerra civil por el gobierno republicano por considerarle poco afecto. Estallada la guerra civil, aunque pudo pasar a Méjico, se quedó en Valencia. A la conclusión de la contienda su casa y la librería serán saqueadas, siendo



encarcelado, sin juicio ni acusación formal en septiembre de 1939 por izquierdista y masón y estuvo durante no menos de tres años en prisión. La sentencia fue anulada cuando se demostró que no perteneció a logia alguna y en su librería "vendía ejemplares de todas clase". Su yerno solicitó al presidente del Tribunal de Represión de la Masonería un certificado de pertenencia de Huici a la sociedad. La contestación fue que tal certificado era imposible, porque Huici no era masón. Esta carta, sin más requisitos, bastó para devolverle la libertad, pero no el reingreso en el escalafón de catedráticos de instituto, "por masón" Las nuevas autoridades franquistas volvieron a su vez a confiscar la librería desde el 19 de octubre de 1939, tomando firma el Interventor José Ruiz de Velasco siendo nombrado Huici como apoderado.

pena que les será conmutada por la de prisión.

³⁴ Su significado en árabe es "cualidad de hombre bien educado".

Por su parte Vicente Marco Miranda, fundador de Esquerra Valenciana y diputado en las Cortes de Madrid, hubo de permanecer escondido hasta 1946, año en que regresó a Valencia, falleciendo ese mismo año.

En ambos casos las multas económicas fueron muy elevadas, solicitándose en el caso de Marco Miranda la pérdida total de sus bienes.

Otro dato relevante es que hay un número significativo de acusados que presentan afiliación a un sindicato normalmente UGT, para posteriormente afiliarse a CNT durante la guerra; igualmente otros muchos que habían militado en partidos y sindicatos de izquierda se afiliarán a Falange³⁶ en la posquerra intentando evitarse problemas.

Los expedientes muestran asimismo situaciones que deben ser calificadas de absurdas o surrealistas. Por ejemplo, el Expdte número 4255/2 que se sigue contra "Hermanos Angeles y la mujer de Pérez", resulta imposible de incoar pues "sin que consten otros datos precisos de individualización subjestiva" (Sic) "y falta la necesaria individualización de presuntos responsables como elemento subjestivo necesario a la actuación procesal en cualquier jurisdicción" (Sic). El Secretario del decanato de los Juzgados de Valencia informa de que no se hallan empadronados: "No empadronados"; el Secretario del Juzgado del Tribunal publica en el BOP la citación para que se presente a declarar sobre sus bienes " así como de su mujer e hijos" (16 octubre 1942), y por último el Secretario del Juzgado del Tribunal cierra el caso afirmando que como no constan los hechos, ni de quién proviene la denuncia y ha transcurrido un mes desde su publicación en el BOP, la denuncia resulta "completamente infundada" (12 marzo 1943).

Otro absurdo es el Expdte número 4255/10, aperturado a Francisco Bosch Marín al ser denunciado en 1942; sin embargo el Secretario del juez admite que fue "caído durante los primeros días del dominio rojo en Valencia". Pero es que además era concejal del Ayuntamiento de Valencia en 1931 por la candidatura de concentración monárquica, y miembro de la DRV; dado que alguien denunció a toda la candidatura monárquica, todos los concejales de DRV fueron encausados aún a pesar de reconocer "que actuaron en defensa de los ideales de religión y buen gobierno, frente a la política administrativa desarrollada por la mayoría republicana".

1.1. Un caso a modo de ejemplo

Expediente 1, Caja 4244 (4244/1), Andrés Alapont Porta, Sentencia 3.208, Juzgado Militar Número 8, Procedimiento Sumarísimo de urgencia, Juez Instructor: Félix José de Vicente Angos, Secretario: Adolfo

³⁶ CHUST CALERO, M.: "La dreta camuflada: Sueca, 1931-1939", *Quaderns de Sueca*, núm. VIII [Monogràfic *Temps de guerra a Sueca* (1936-1939)]. Sueca, 1986, pp. 95-105. Véase también CALZADO, A.; TORRES, R.C.: *Un silenci extens. El franquisme a la Ribera Baixa* (1939-1962). València, 1995.

González Pérez, Secretario habilitado: Baltasar Franco Escasens³⁷

Desarrollo del Expediente:

- 1 de mayo de 1939: Juicio sumarísimo y sentencia de pena de muerte.
- 23 de junio de 1939: Ejecución de la condena.
- 27 de junio de 1939: Ratificación de la condena a muerte.
- 17 de julio de 1939: Providencia del Presidente del TRRPP, Eduardo Serrano García, en el que comunica al expedientado (ya fusilado) la incoación del expediente.
- 22 de agosto de 1939: El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas adjunta testimonio de la sentencia.
- 29 de septiembre de 1939: Comienzo de las actuaciones. Solicitud de bienes a las autoridades del pueblo, "interesese del Alcalde, Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S., Cura Párroco y Comandante del puesto de la Guardia Civil de Alcudia de Carlet, informen a este juzgado sobre los bienes de pertenencía del inculpado Andrés Alapont Porta que se le conozcan; remítanse a los Boletines Oficiales del Estado y la provincia el anuncio de incoación a que se refiere el articulo 53 de la Ley de Responsabilidades Políticas en relación con el 45".
- 30 de octubre de 1939: el juez Vicente Angós pregunta al Juzgado de Carlet si "ha sido ejecutado o por el contrario la Prisión donde cumple condena". El Juzgado contesta que "NO se le hicieron las prevenciones del artículo 49 de la Ley habiendo presentado la relación jurada de bienes que obra en el folio __ de este expediente y en la que manifiesta: por haber sido ejecutado" (Sic).
- 15 de noviembre de 1939: las actuaciones se dan por terminadas.
- 15 de noviembre de 1941: El juzgado Instructor Provincial Número 1 de Responsabilidades Políticas
 "para la resolución que proceda", remite el informe concluso de acuerdo al "apartado d) del artículo
 29 de la Ley de 9 de febrero de 1939".
- 24 de noviembre de 1941: Cédula de notificación a los herederos por si quieren en el plazo de 3 días presentar el "oportuno escrito de defensa... de conformidad con lo dispuesto en el apartado d) del artículo 55 de la Ley de 9 de febrero de 1939".
- 13 de diciembre de 1941: La sentencia se hace firme, pena de muerte, en aplicación de los artículos 10, 17, 26, 38, y 55 de la R.O. de 9 de Febrero de 1939.
- 27 de marzo de 1942: El Secretario del TRRPP envía un escrito al domicilio del ejecutado en el que le informa de que "el encartado podrá disponer libremente de sus bienes por haber satisfecho la sanción económica que le fue impuesta por este Tribunal. Doy fe.". Asimismo se le remite copia de la sentencia "para que sea notificada en forma al inculpado, o si hubiere fallecido a sus herederos".

El expediente - al igual que el resto - acaba con el pronunciamiento de sentencia, del siguiente

modo:

³⁷ Se trata de un Consejo de guerra sumarísimo recogido posteriormente por el TRRPP de Valencia.



"Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, fallamos y firmamos. LLOVERA MERINO.-ANTOLIN RUIZ.- OLLERO CESPEDES.- BALAYA PICÒ.- ROBLES GOMEZ.- Firmado y rubricado

El Auditor. PEDRO FERNANDEZ BALLADARES. Firmado y rubricado

S.E. el Generalísimo, Jefe del estado, se dá por enterado de la pena capital impuesta a los procesados -------"

El procedimiento seguía su curso aún cuando la persona juzgada ya había sido ejecutada. Es decir, primero se fusilaba al encausado y después se le juzgaba. El procedimiento, como gran parte de los del año 1939 es colectivo³⁸, en este caso se encausa a tres personas³⁹ (además de Andrés Alapont Porta, se juzga a José Vallés Marín y a Luis Aguadó Vallés) vecinos de Alcudia de Carlet, pertenecientes el primero a las J.S.U. y los otros dos al Partido Comunista.

La condena a muerte se les impone por haber participado en base a la acusación de "interviniendo en la detención de personas de derecha", hechos que "son constitutivos de un delito de adhesión a la Rebelión Militar previsto y penado en los artículos 237 y 238 del Código de Justicia Militar". Además consideran que existen "circunstancias agravantes de perversidad que establece el Artículo 173 del citado Cuerpo legal".

Por ello "FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos a los procesados Andrés Alapont Porta, José Vallés Marín y Luis Aguadó Vallés a la PENA DE MUERTE, a la accesoria de inhabilitación perpetua en caso de indulto, y al pago de la responsabilidad civil sin determinación de cuantía."

Alapont fue condenado a muerte por haber participado en detenciones y ejecutado el 23 de junio de 1939. En relación a la sanción económica que se le impone, dado que los informes del Alcalde, del Jefe Local de Falange, del Cura y del Comandante del puesto de la Guardia Civil cifran en 30.000 pesetas el valor de los bienes de la familia, y son tres hermanos, la multa que se le impone es de 10.000 pesetas; es decir, el valor total de lo que le hubiera correspondido por herencia. La familia hubo de hacer frente a la deuda, siendo saldada el 13 de marzo de 1942 en la Intervención de Hacienda de Valencia, lo que contrasta con el escrito de 27 de marzo de 1942, en la que el Secretario del TRRPP envía una carta a nombre del encausado - ya fusilado - en la que le informa de que:

"el encartado podrá disponer libremente de sus bienes por haber satisfecho la sanción económica que le fue impuesta por este Tribunal. Doy fe."

lo cual resulta a todas luces imposible, en primer lugar porque el Tribunal le ha embargado el 100% de lo que poseía y en segundo lugar porque no puede reclamarlo por hallarse fusilado.

³⁸ Aunque las sentencias tienen carácter individual.

En algunos expedientes se llega a juzgar hasta 15 personas a la vez, como por ejemplo en los expedientes 4245/1 y 4245/4.

Conclusión

A la vista de los hechos estudiados cabe preguntarse cual fue el sentido de tanta violencia con la guerra finalizada y el pleno dominio del país por el bando franquista. Si todas las guerras son absurdas, las guerras civiles aún lo son más. Ese ansia que con tanto afán ambos bandos habían mostrado durante el periodo bélico, por la aniquilación del adversario, no cejó tras la guerra, sino que por el contrario marcó y aún caracterizó todo el primer periodo del régimen, como una continuación anómala del conflicto. Sin duda se quiso hacer expiar las "culpas" por los crímenes acaecidos en el territorio republicano en esos tres años, pero los datos muestran claramente que esa voluntad fue más allá, en busca de la erradicación de cualquier elemento que pudiese socavar o aún poner en peligro las bases de la "nueva España"; la cual consideraban debía nacer libre de las ideas que en su opinión habían abocado al país al desastre. Por ello, se persiguió a cualquiera que, de un modo u otro, hubiese mostrado participación activa o aún cualquier atisbo de simpatía o fidelidad hacia la República, y a cualquier ideología considerada peligrosa por el nuevo régimen. La Ley de Responsabilidades Políticas fue uno de los instrumentos de mayor utilidad en la búsqueda de ese objetivo. A los desastres acaecidos en la guerra, como la pérdida de familiares, vinieron a sumarse el miedo, el hambre, la humillación, el temor constante a ser sancionado.

La Pesquera, Cuenca, septiembre de 2015

